

Percepción de seguridad, desorden, y miedo al delito

Juanjo Medina Ariza

PID_00208801



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND) v.3.0 España de Creative Commons. Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (FUOC. Fundació para la Universitat Oberta de Catalunya), no hagáis de ellos un uso comercial y ni obra derivada. La licencia completa se puede consultar en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/legalcode.es>

Índice

Introducción	5
Objetivos	6
1. Orígenes	7
2. El concepto de miedo al delito: el miedo como estado y el miedo como disposición	9
3. La medición del miedo al delito	12
4. Miedo al delito: tendencias	17
5. Teorías sobre miedo al delito	21
5.1. El papel de la victimización y la delincuencia en el miedo al delito	21
5.2. Diferencias de género, edad y clase social: vulnerabilidad e identidad social	21
5.3. Teorías que ponen el acento en los medios de comunicación social	23
5.4. Teorías que ponen el acento en características de los barrios	25
5.5. Teorías que ponen el acento en el contexto social más amplio	31
6. Respuestas policiales al miedo al delito	33
6.1. Policía de calidad de vida	33
6.2. Aseguramiento y “delitos señales”	38
Resumen	45
Ejercicios de autoevaluación	47
Solucionario	49
Glosario	50
Bibliografía	51

Introducción

“public perceptions are complex and nuanced, situationally specific and symbolically loaded – and they should be treated as such”

Jackson, 2004: 962

Durante la década de 1970 los sentimientos subjetivos de inseguridad, lo que vino a denominarse en la literatura anglosajona como miedo al delito, comenzaron a recibir la atención de los criminólogos. Hasta esas fechas la mayor parte de los estudios de investigación criminológica se habían conformado con tratar de desarrollar un entendimiento del comportamiento criminal. Sin embargo, durante este periodo empezaron a aparecer estudios que trataban de entender la relación entre delincuencia objetiva y sentimientos de inseguridad.

Estos estudios, pioneros en el tema, documentaron que la relación entre miedo al delito y experiencias directas de victimización era bastante modesta, lo que abrió las puertas a elucubraciones teóricas y estudios adicionales orientados a tratar de entender las raíces sociales e individuales del miedo al delito. Desde entonces numerosas encuestas

1) han documentado que los sentimientos de miedo al delito en Europa son comunes y

2) han servido para “justificar” que el miedo al delito o los sentimientos de inseguridad ciudadana se definan políticamente como un problema social en sí mismo que (al igual que la delincuencia) también requiere de respuesta.

Objetivos

En este módulo vamos a repasar algunos de los temas centrales que se han abordado dentro de esta línea de investigación. En el curso de ello, prestaremos también atención a las llamadas teorías de los cristales rotos (o las ventanas rotas, según otras traducciones del término inglés *broken windows*) y a los modelos de respuesta policial que se han generado como correlato político de las mismas. Los objetivos que perseguimos son:

1. Tener una noción de cómo se originó el interés en los problemas de miedo al delito.
2. Conocer las dificultades de conceptualizar, operacionalizar y medir el miedo al delito.
3. Conocer las principales líneas teóricas y de investigación empírica frente al miedo al delito.
4. Comprender las respuestas policiales que se han planteado frente al miedo, así como sus límites y desarrollo histórico.

1. Orígenes

Los autores que trabajan sobre este tema suelen apuntar como origen de este campo de estudio a las encuestas conducidas en 1966 en Estados Unidos para una Comisión Presidencial. Esta Comisión fue nombrada para tratar de entender los disturbios raciales que afectaron a un número de ciudades norteamericanas durante aquel periodo. Los resultados de estas encuestas, incluidas en un volumen titulado *The Challenge of Crime in a Free Society* (“El reto de la delincuencia en una Sociedad Libre”) defendía que los sentimientos de inseguridad ciudadana estaban socavando la calidad de vida de muchos ciudadanos norteamericanos. Estas encuestas sirvieron para demostrar que el “miedo al delito” era un fenómeno muy extendido y que los ciudadanos cambian su comportamiento (evitan estar en la calle a determinadas horas, evitan hablar con desconocidos, se mudan de barrio, etc.) en función de estos sentimientos.

El informe también fue el primero en notar una serie de observaciones que en apariencia no resultaban intuitivas:

- El haber sufrido un delito parecía tener un efecto muy tibio en los niveles de miedo al delito.
- Los barrios con un mayor nivel de delincuencia tampoco eran los barrios con un mayor nivel de miedo al delito.
- Determinados grupos sociales con bajos niveles de victimización (por ejemplo, las mujeres) experimentaban, en cambio, niveles de miedo más elevados que otros grupos sociales con un mayor nivel de victimización.
- Los encuestados mostraban más miedo de aquellos delitos más improbables, aquellos que ocurren con una menor frecuencia.

La Comisión Presidencial que había encargado el informe concluyó que el miedo al delito era un fenómeno complejo que merecía ser estudiado en sí mismo. Aquí se apuntaba por primera vez que el miedo al delito era particularmente problemático porque podía venir a minar el orden social y reducir la confianza mutua entre los ciudadanos.

Este informe inició lo que es ahora una tradición establecida de investigación dentro de la criminología: los estudios sobre miedo al delito (para una lectura crítica de la génesis de estos estudios, ver Lee, 2001). Doran y Burgess (2012) recientemente señalaban que entre 1993 y el 2011 se publicaron cerca de 400 artículos de investigación sobre el tema del miedo al delito.

Una buena parte de los estudios iniciales se centraron en analizar la racionalidad del miedo al delito y algunas de los aparentemente paradójicos resultados señalados en el informe de la Comisión Presidencial mencionada anteriormente. Pero posteriormente comenzaron a explorar otro tipo de cuestiones y a discutir de forma más explícitas el concepto de miedo al delito y la mejor forma de abordar su estudio. Igualmente, aunque de forma inicial los estudios procedían de los Estados Unidos y el Reino Unido, en la actualidad este tema ha sido explorado en un mayor número de países.

2. El concepto de miedo al delito: el miedo como estado y el miedo como disposición

Uno de los problemas fundamentales de los estudios sobre el miedo al delito es que prevalece lo que algunos autores llaman “la anarquía terminológica, los nubarrones conceptuales, y las operacionalizaciones incorrectas”. Hablando en plata, se usan términos que no son sinónimos como si lo fueran (miedo al delito, preocupación por el delito, sentimientos de inseguridad ciudadana, etc.) y muchas de los instrumentos de medición que se emplean en los estudios sobre estos temas presentan problemas serios que se derivan de esta confusión terminológica y conceptual. Ello hace que algunos autores consideren que no existe una armazón teórica adecuada que permita dotar de sentido a los muchos y varios estudios realizados.

Algunas de las conceptualizaciones al uso ponen el énfasis en destacar que estamos hablando de **reacciones emocionales**. Para Garofalo (1978), el miedo al delito es una

“reacción emocional caracterizada por un sentimiento de peligro y ansiedad... producida por la amenaza de un daño físico... y que puede ser inducida por la percepción de signos en el medio ambiente relacionados con la delincuencia”.

En uno de los ensayos que de forma más sistemática se ha tratado de abordar el problema del concepto del miedo al delito, Gabriel y Greve (2003) aluden “al miedo individual de convertirse en una víctima del delito” y a “reacciones a amenazas externas definidas y reconocibles, aunque esta amenaza (la delincuencia) puede ser bastante ambigua”.

Algo que desde el principio los investigadores sobre este tema tenían muy claro es **que las fuentes o estímulos que generan este tipo de reacciones emocionales son diversos**. No se limitan tan solo a la experiencia personal, sino que pueden venir generados por la comunicación con terceros sobre sus experiencias, y a través de las noticias y mensajes difundidos por los medios de comunicación social (Garofalo, 1981). Igualmente, se ha destacado que distintos estímulos pueden tener efectos diferentes, incluso totalmente opuestos, en distintas personas y culturas. Pensad, por ejemplo, en cómo reaccionarían distintas personas de distintas culturas en las siguientes situaciones: en un botellón, en una manifestación, en una calle mal iluminada por la noche, en un ascensor con desconocidos, etc.

La mayoría de los estudios ha considerado que el miedo al delito se trata no de una característica personal constante, sino de un estado cambiante, situacional y transitorio. Sin embargo, los psicólogos insisten en la necesidad de analizar ambas cuestiones:

- El miedo al delito como estado totalmente situacional.
- La tendencia personal estable a experimentar miedo en determinadas situaciones.

El **miedo como disposición personal** estaría caracterizada por experimentar un mayor rango de situaciones como inductoras de miedo, una mayor probabilidad a experimentar miedo en determinadas situaciones, y la experiencia del miedo de forma más intensa. Esta tendencia personal estable sería el resultado de cambios evolutivos a largo plazo ligado a condiciones y atributos personales (ansiedad, tendencias perceptivas, eficacia personal, y recursos de adaptación) y por experiencias individuales en determinadas situaciones.

Desde una perspectiva situacional, el **miedo al delito como evento** tendría tres elementos constitutivos: el afectivo, el cognitivo, y la respuesta conductual. El elemento fenomenológico del miedo al delito se refiere a la experiencia consciente del mismo y tiene sobre todo una dimensión afectiva. Este elemento tiene que venir acompañado de una dimensión cognitiva: la percepción de una situación como peligrosa o amenazante. Finalmente, el miedo tiene una dimensión expresiva: la respuesta conductual (no necesariamente fisiológica) que se da a estos sentimientos y pensamientos. Dependiendo de la combinación de estos elementos podemos tener diferentes situaciones (Gabriel y Greve, 2003):

	Lo afectivo	Lo cognitivo	Lo conductual
Ausencia de miedo	-	-	-
Apatía	-	+	-
Ansiedad indeterminada	+	-	-
Conducta de precaución sin causa aparente	-	-	+
Parálisis, coraje, desesperación	+	+	-
Ataques de fobia	+	-	+
Miedo	+	+	+

No obstante, varios autores han destacado también la **necesidad de distinguir el miedo al delito de otros conceptos teóricos relacionados**, pero diferentes. Así, Hale (1996) advierte de la necesidad de no confundir al *miedo al delito* con la *percepción de riesgos*.

“... el miedo al delito se refiere a las reacciones emocionales (negativas) generadas por la delincuencia o los símbolos asociadas con la misma. Es conceptualmente diferente de los riesgos (juicios) o las preocupaciones (valores). Evidentemente, el miedo al delito es al mismo tiempo efecto de, y está causado por, los juicios sobre riesgos, pero confundirlos como si fueran la misma cosa es confundir la naturaleza de su relación”.

La percepción del riesgo, a diferencia del miedo al delito, haría referencia a las creencias generales (no en una determinada situación concreta) sobre cuál es el riesgo de ser víctima del delito. Estas, al mismo tiempo, son diferentes de las percepciones sobre la magnitud y niveles de delincuencia, si bien pueden estar también relacionadas.

Igualmente, Jackson y Gray (2010) han subrayado **la necesidad de distinguir el miedo disfuncional**, que puede contribuir de forma negativa a la calidad de vida, **del miedo funcional**, que motiva la adopción de precauciones rutinarias y la vigilancia “sin mermar la calidad de vida de los individuos que lo experimentan”. En una encuesta realizada en Londres por estos autores, aproximadamente 1 de cada 4 entrevistados que reconocía estar preocupado por la delincuencia, veían esta preocupación como algo funcional que generaba una estrategia personal de gestión de riesgos adecuada:

- 1) la preocupación les inspiraba a tomar medidas de precaución;
- 2) estas medidas les hacían sentirse más seguros;
- 3) y ni las precauciones ni la preocupación con el delito afectaba de forma negativa su calidad de vida en el juicio personal de los entrevistados. En este sentido destacan que un cierto grado de miedo al delito, en la medida en que sea funcional, forma parte de las defensas naturales contra la delincuencia y no debe ser considerado de forma automática como un “problema social”.

Sigue existiendo en todo caso cierta discusión sobre si debemos considerar el miedo al delito como un estado mental que no puede circunscribirse a eventos mentales. Hough (2004), en este sentido distingue entre el miedo, como **evento** mental, de la ansiedad o la preocupación, un **estado** mental. Para este autor

“cuando hablamos de estados mentales como la ansiedad o la preocupación, lo que nos interesa es entender la intensidad, no la frecuencia. En este sentido, al margen de ataques agudos de ansiedad, la ansiedad no viene constituida por una serie de eventos que pueden ser ubicados en el espacio y el tiempo”.

Hough, 2004, pág. 174.

3. La medición del miedo al delito

A pesar de los avances que se han producido en la conceptualización del miedo al delito, su medición ha dejado bastante que desear. Históricamente, las preguntas empleadas en encuestas para medir el miedo al delito han sido consideradas problemáticas y un mal reflejo del concepto del miedo al delito.

Medir el miedo al delito no es fácil. Estamos hablando de una emoción que puede ser difícil de separar de otras y que generalmente será transitoria. Asumir que una persona puede resumir de forma correcta este tipo de vivencia al responder una pregunta es asumir bastante. Muy pocos estudios han preguntado sobre la frecuencia e intensidad de estos sentimientos.

En esta sección repasamos algunos de los modelos que se han empleado en encuestas para medir el miedo al delito. Aunque la discusión puede parecer un tanto técnica, es importante entender las limitaciones de las medidas que se han empleado para poder contextualizar e interpretar de forma adecuada la investigación que se ha generado sobre este tema. Los resultados de los estudios sobre miedo al delito, evidentemente, están condicionados por la calidad de las medidas que se han empleado para medirlo.

Una de las medidas típicas y más antiguas del miedo al delito consistía en preguntar a los entrevistados “Lo seguro que se sienten al caminar solo de noche en su barrio” (“Muy seguro”, “Bastante seguro”, “Un poco inseguro”, “Muy inseguro”). Esta pregunta es la que se ha empleado en proyectos tan solemnes como la *Encuesta Internacional del Delito* o la *Encuesta Social Europea*. Sin embargo, este tipo de medidas presenta problemas diversos:

- Esta pregunta no hace referencia alguna a la delincuencia.
- No es lo suficientemente específica sobre la hora (no es lo mismo las 9 de la noche que las 4 de la madrugada).
- Habla de seguridad, no de miedo.
- Pero, sobre todo, no captura de forma adecuada los tres elementos (afectivo, cognitivo y conductual) a los que alude el concepto de miedo al delito.

Este tipo de preguntas se sigue empleando hoy en día, pero solamente puede considerarse relativamente aceptable para poder comparar los resultados de estudios recientes con estudios históricos. ¡Desafortunadamente, es imposible emplear medidas consideradas adecuadas hoy por hoy para medir el miedo al delito que existía hace 20 años! Pero si estamos dispuestos a asumir que este tipo de preguntas eran tan malas (y que, más problemáticamente, tienen el

Observación

En un estudio comparando entrevistas cuantitativas y cualitativas, Farrall y sus colaboradores (1997, pág. 669) encontraron un número considerable de inconsistencias entre los niveles de miedo declarados en cada una de ellas. Estos autores consideraban que “most mismatches are complex qualifications of earlier” (apparent) “precise quantifications, that it is methodology, rather than respondent change, which is the source of most mismatches”.

mismo significado para los encuestados) hace 20 años como hoy, al menos nos permiten hacer crudas comparaciones históricas. También, como veremos más adelante, se han empleado estas preguntas para realizar comparaciones internacionales, pero esto es más problemático. Si, por el contrario, uno está interesado en tratar de explicar el miedo al delito, no solamente en saber si los niveles de “miedo al delito” han cambiado, es preciso emplear medidas más sofisticadas con instrumentos más adecuados.

En ese sentido, es importante destacar que los problemas con este tipo de medidas llevaron al desarrollo de medidas alternativas que especificaban la emoción y un conjunto de delitos. Ferraro y LaGrange (1997) recomendaban:

- 1) emplear frases como “cuánto miedo tiene”,
- 2) hacer referencia a situaciones delictivas concretas, y
- 3) preguntar sobre experiencias cotidianas en lugar de emplear escenarios hipotéticos.

Ferraro (1996), por ejemplo, proponía y usaba el siguiente modelo: “En su día a día, ¿cuánto miedo le da a usted que le atraquen o roben en la calle?”. De forma similar, la Encuesta Británica del Delito preguntaba a los encuestados: “¿Cuánto le preocupa que le roben el piso/que le atraquen en la calle/que un desconocido le ataque físicamente?” Y generalmente se dejaba a los entrevistados graduar su respuesta: me preocupa mucho, me preocupa un poco, no me preocupa, etc. En principio, estas medidas parecen una aproximación más razonable.

Sin embargo, este enfoque también presenta problemas. ¿Con qué frecuencia y con qué intensidad experimentan los encuestados estas preocupaciones o sentimientos de miedo? ¿Por qué se confunden preocupación con sentimientos de miedo? Autores como Gray, Jackson y Farral (2010) sugieren que este tipo de medidas que no valoran la frecuencia e intensidad de estas preocupaciones tienden a estimar al alza la magnitud e importancia del miedo. En este sentido se ha destacado que los métodos tradicionales de medir y estudiar el miedo al delito han tendido a exagerarlo. Igualmente, se puede cuestionar cómo interpretan los encuestados el término *preocupación o miedo*.

“In other words, ‘worry’ means different things to different people. At the qualitative interview this ‘worry’ was sometimes redefined by the respondent, hence creating a mismatch. The following extract comes from an interview with one respondent who had appeared quite worried at the quantitative interview, but who gave answers which directly countered this interpretation during the later qualitative interview. When asked to expand in his own words about how he felt about crime he said ‘I think I have an awareness of it and I don’t think I invite it but at the same time I do not worry about it.’”

Farral et al. 1997, p. 666.

Para algunos puede aludir a “miedo físico” mientras que para otros puede ser un “momento pasajero de ansiedad” (Gray, Jackson y Farrall, 2010). Aunque este tipo de preguntas parece hacer alusión al presente, varios estudios contrastando diversas medidas sugieren que algunos encuestados reconocen estar preocupados por el delito cuando se les hace este tipo de preguntas, pese a que no han estado preocupados recientemente. La experiencia de determinadas emociones, en la medida en que se conceptualiza como un estado transitorio, puede ser localizada, como cualquier evento, en una dimensión temporal y espacial, y, sin embargo, esto es algo que rara vez se ha considerado a la hora de medir el miedo por medio de encuestas. Finalmente, abundando en la distinción entre miedo funcional y miedo disfuncional, ¿cómo podemos saber si estas preocupaciones tienen una repercusión negativa?

Dadas todas estas limitaciones, preguntas como las presentadas anteriormente se considera que miden un modelo general de experiencia, pero que presentan limitaciones importantes.

“It is unclear whether faced with the old questions respondents summarize the frequency with which they worry; whether they assess the intensity of each event and calculate some kind of average; whether the process involves assessing both intensity and frequency, or whether such an overall intensity fuses the everyday experience with other facets of ‘fear of crime’.”

Gray, Jackson and Farrall, 2010, p. 368.

A la hora de medir más adecuadamente el miedo al delito, por tanto, hay que tomar en consideración una serie de cuestiones:

- La necesidad de obtener medidas que reflejen bien el rango y fuerza de las emociones.
- La necesidad de evaluar la especificidad versus la generalidad, esto es el miedo a la delincuencia en sentido abstracto, frente el miedo a particulares formas de delito.
- La necesidad de reconocer la dimensión espacial y temporal del miedo.

En la edición 2003/2004 de la Encuesta Británica del Delito se experimentó con las siguientes preguntas como resultado de estas sugerencias:

Q1: “In the past year, have you ever felt worried about...?” (car theft/burglary/robbery)

Q2: “[If YES at Q1] How frequently have you felt like this in the last year?” [n times recorded]

Q3: “[If YES at Q1] On the last occasion, how fearful did you feel?” [not very worried, a little bit worried, quite worried, very worried or cannot remember]

Cuando se comparan los resultados obtenidos con este tipo de preguntas que valoran frecuencia e intensidad con los de preguntas tradicionales, se llega a la conclusión de que las preguntas más tradicionales tienen a exagerar el miedo al delito (Gray, Jackson y Farrall, 2010). Como veremos más adelante, varios

autores han propuesto que las preguntas tradicionales sobre preocupación con el delito posiblemente “miden una ansiedad más difusa, un reconocimiento e imagen de riesgos, y condensan valoraciones más amplias sobre la delincuencia, la estabilidad y el cambio social” (Gray, Jackson y Farrall, 2010) y mezclan de forma compleja la medición de la memoria de eventos pasados de miedo y la medición de la identidad social frente a situaciones amenazantes.

“There is one more possible explanation for why people can say that they are worried about crime but have not actually worried recently: namely, that respondents may not be thinking about everyday emotional experience at all when answering survey questions. Rather than providing retrospective reports, respondents may be expressing instead whether or not they are —more generally— troubled by the thought of being victimized. The idea here is that respondents say they are worried because they can easily bring to mind an image of themselves being targeted and victimized —an event that they feel vulnerable toward. Importantly, possession of resonant and vivid images of crime may (again) be unrelated to how often respondents actually find themselves in threatening situations (and thus feel fearful on a day-to-day basis)”.

Jackson and Kuha, 2010.

La Encuesta Social Europea que desde el 2002 se viene realizando de forma bianual representa una de las mejores fuentes de información sobre este tema a nivel europeo. Al margen de incluir una pregunta similar a la comentada anteriormente (“¿En qué medida se siente usted seguro/a caminando solo/a por su zona o barrio de noche?”), también incluyó en sus últimas ediciones las siguientes medidas de miedo al delito:

C7 **TARJETA 21** ¿Con qué frecuencia le preocupa que alguien pueda entrar en casa a robar, si es que esto le preocupa? Por favor, elija una de las respuestas que aparecen en esta tarjeta.

Siempre o casi siempre	1	HACER C8
Algunas veces	2	
Solo ocasionalmente	3	
Nunca	4	IR A C9
(No sabe)	8	

HACER SI TIENE ALGUNA PREOCUPACIÓN EN C7 (CÓDIGOS 1, 2, 3)

C8 Diría usted que esta preocupación de que alguien pueda entrar en su casa a robar LEER...

...afecta mucho a su calidad de vida	1
...afecta algo a su calidad de vida	2
no afecta nada a su calidad de vida	3
(no sabe)	8

PROGRAMADOR: A TODOS

C9 **TARJETA 21 OTRA VEZ** ¿Con qué frecuencia le preocupa que pueda ser víctima de un asalto violento, si es que le preocupa? Por favor, escoja una respuesta de esta TARJETA.

Siempre o casi siempre	1	HACER 10
Algunas veces	2	
Solo ocasionalmente	3	
Nunca	4	IR A C15
(No sabe)	8	

PROGRAMADOR: PREGUNTAR SI ESTÁ PREOCUPADO EN C9 (CÓDIGOS 1, 2, 3)

C10 ¿Diría usted que esta preocupación de ser víctima de un asalto violento... LEER

...afecta mucho a su calidad de vida?	1
...afecta algo a su calidad de vida?	2
no afecta nada a su calidad de vida	3
(no sabe)	8

Estas preguntas, como puede observarse:

- Hacen referencia directa a formas específicas de delincuencia.
- Incluyen dos dimensiones importantes, la frecuencia de las preocupaciones y el impacto en la calidad de vida de estas.

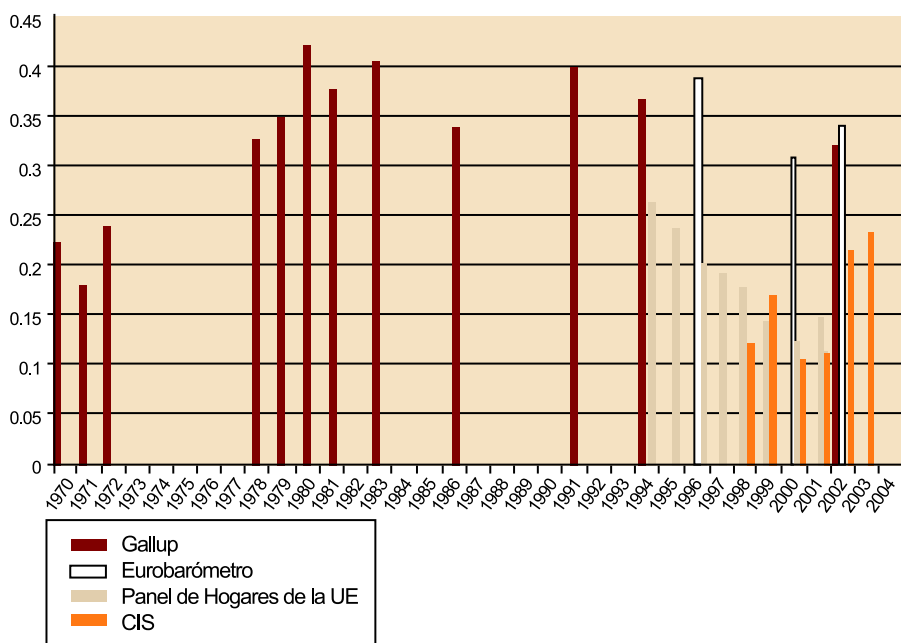
En todo caso, es importante considerar que las medidas que empleemos siempre van a presentar limitaciones, dado que los entrevistados rara vez van a estar experimentando la sensación de miedo al delito en el momento de ser entrevistados (Gray, Jackson, y Farrall, 2008).

4. Miedo al delito: tendencias

Dados estos problemas de medición ¿qué sabemos sobre los niveles de miedo al delito para el Estado español? En aquellos países en los que existe una encuesta de victimización, es posible estudiar con cierto rigor las tendencias sobre miedo al delito. En Inglaterra y Gales, por ejemplo, es posible estudiar de qué forma el miedo al delito ha cambiado desde 1981 hasta nuestros días. En España, en cambio, aún no existe una encuesta de victimización regular financiada por la Administración pública que nos permita hacer este seguimiento para el conjunto del Estado.

Existen, no obstante, datos procedentes de varias encuestas que nos permiten hacernos una idea de estas tendencias. La empresa privada GALLUP incluía en varios de sus sondeos de mercado preguntas sobre percepción de seguridad y lo mismo ocurría con el Panel de Hogares Europeos (un estudio sobre la situación económica de los hogares en la Unión Europea). La siguiente figura muestra cómo los niveles de miedo al delito en España tuvieron su punto más alto durante la primera etapa de la transición democrática y se produjo un descenso durante la segunda mitad de los años 1990, aunque alrededor del 2001/2002 la tendencia cambió al alza –no por un aumento en los niveles de delincuencia, sino cuando se alcanzó un nivel particularmente alarmista en los discursos políticos sobre inseguridad ciudadana que coincidió con importantes cambios demográficos en nuestro país (inmigración).

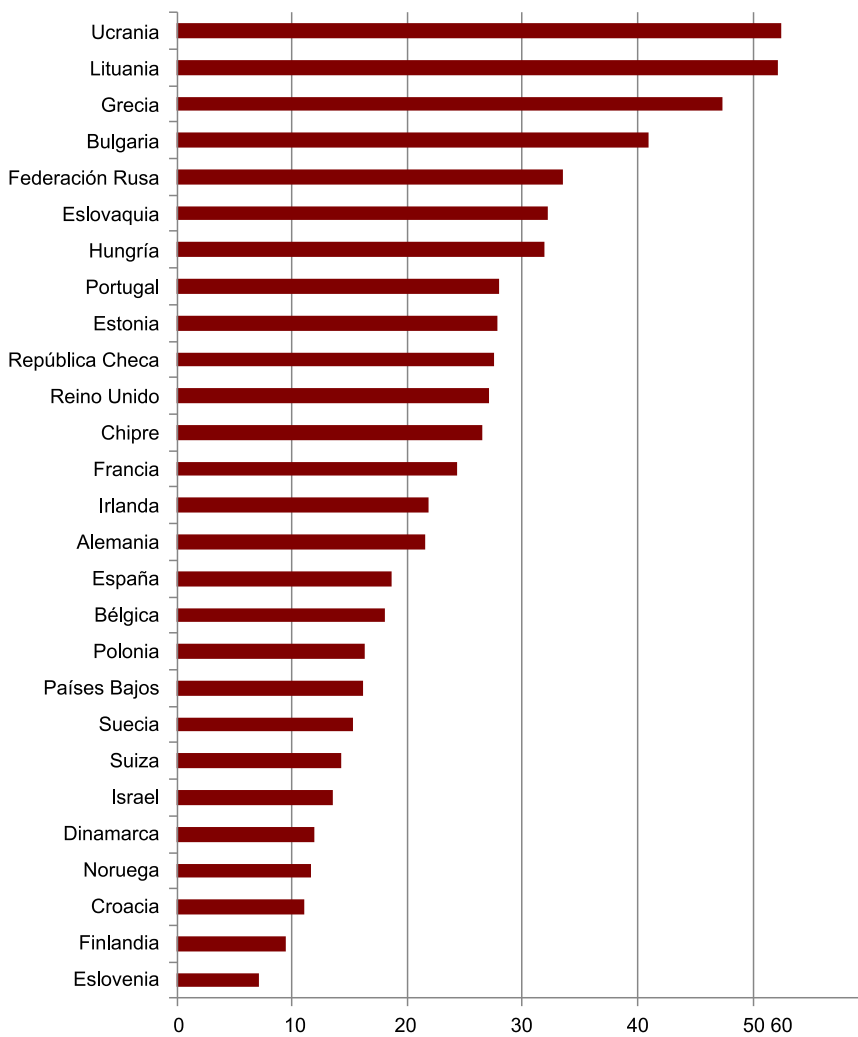
Figura 1. Miedo a la delincuencia y preocupación por la delincuencia en España (1970 – 2003)



Fuente: Juanjo Medina (2006). "Politics of crime in Spain, 1978-2004". *Punishment and Society* (vol. 2, núm. 8, pág. 183-201).

Los datos de la Encuesta Social Europea entre el 2002 y el 2010 nos permiten contrastar la tendencia en el Estado español durante el nuevo milenio. Los datos de esta encuesta permiten afirmar que el nivel de miedo al delito descendió entre el punto álgido del 2002 y el 2010. Igualmente, estos datos nos permiten ubicar el caso español dentro del contexto europeo. Como podemos ver en la siguiente figura, el nivel de “miedo” (estamos empleando aquí la medida de miedo a caminar solo por el barrio de noche) al delito en España solamente se sitúa ligeramente por debajo de la media europea, a pesar de que los niveles de victimización se ubican entre los más bajos de Europa (Van Dijk y otros, 2005).

Figura 2. Porcentaje de participantes que se sienten inseguros o muy inseguros caminando solos por la noche en sus barrios



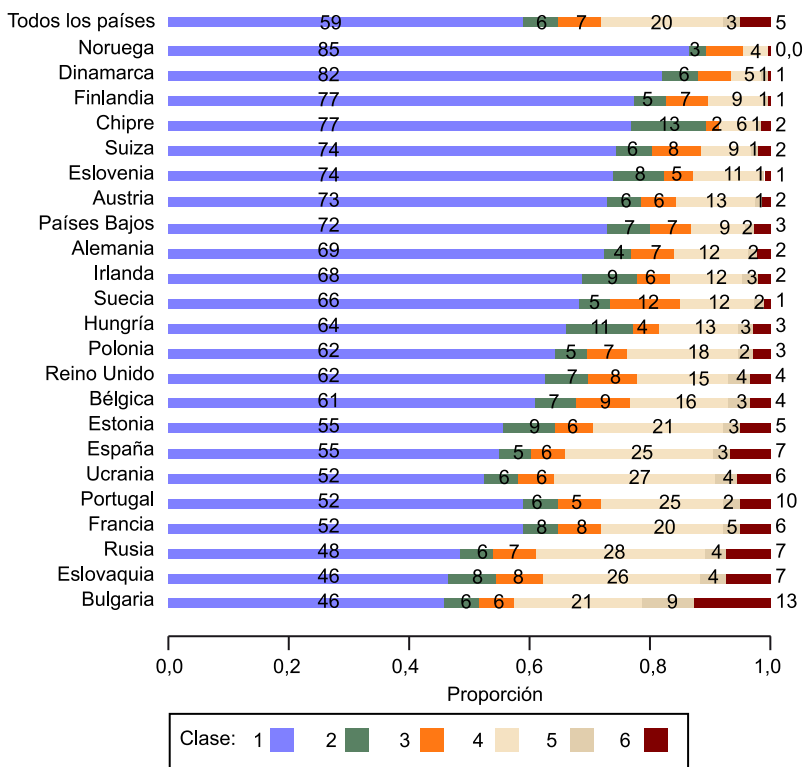
Hay que interpretar estos datos con mucha cautela, pues la comparación asume que la pregunta empleada tiene el mismo significado y mide el mismo conjunto de ansiedades en cada uno de los países considerados.

Estas comparaciones basadas en medidas crudas presentan, como aducíamos anteriormente, ciertas limitaciones y además pueden llevar a sobreestimar la prevalencia y significación del miedo al delito. En sus ediciones más recientes la Encuesta Social Europea, como veíamos anteriormente, complementaba estas medidas más tradicionales, con otras que trataban de valorar la frecuencia y la intensidad de los episodios de miedo al delito. Estas medidas sugerían que aproximadamente un 35% de los encuestados nunca se habían preocupado de que les robaran sus pisos y el 41% nunca se habían preocupado de ser vícti-

mas de delitos violentos. En cuanto al impacto de estas preocupaciones, entre quienes las tenían, en los niveles de calidad de vida la mayoría reportaba que no tenía ningún efecto real (el 35% para aquellos que se preocupaban de los robos en pisos y el 29% para los que se preocupaban de ser víctimas del delito) o solamente algo de efecto (el 24% para aquellos que se preocupaban de los robos en pisos y el 25% para los que se preocupaban de ser víctimas del delito) y solamente una pequeña minoría de los encuestados señalaba que estas preocupaciones tenían un efecto serio en su calidad de vida (el 5% para aquellos que se preocupaban de los robos en pisos y el 4% para los que se preocupaban de ser víctimas del delito).

Jackson y Kuha (2010) empleaban estas nuevas preguntas incluidas en las últimas ediciones de la Encuesta Social Europea para producir, por medio de una serie de procedimientos estadísticos, una medida más adecuada que clasificaba a los encuestados en 6 categorías en función de la frecuencia e intensidad de miedo al delito (1 indicando ausencia de preocupación y 6 indicando alta frecuencia e intensidad). Como se puede ver en la figura que reproducimos a continuación, los resultados divergen de forma importante de los que se obtienen cuando se emplean medidas más crudas (e inadecuadas). El patrón que se observa claramente revela un patrón geográfico, con los niveles más bajos de miedo al delito en los países nórdicos y los niveles más altos de miedo al delito en los países de Europa del Este y en los países mediterráneos.

Figura 3. Proporciones estimadas de niveles de miedo a la delincuencia a partir de cuatro nuevas preguntas de una encuesta (asignadas tal como se muestra en la tabla 5) en cada uno de los veintitrés estados europeos, y proporciones generales para las poblaciones combinadas de estos países.



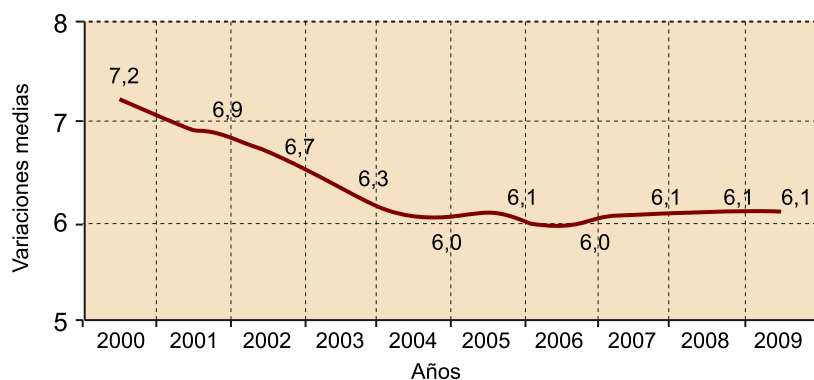
Las dos líneas verticales representan las proporciones generales para la clase 1 y para las clases 4-6 combinadas, mientras que las líneas horizontales cortas muestran los intervalos de confianza del 95% para estas proporciones en cada país.

Datos: Encuesta Social Europea (Ronda 3, 2006). Las proporciones de cada país se han calculado utilizando ponderaciones muestrales, mientras que las proporciones generales utilizan tanto ponderaciones muestrales como ponderaciones del tamaño de la población.

Volviendo al Estado español. Cataluña es más afortunada que el resto del Estado, pues la Encuesta de Seguridad de Cataluña permite, de forma más continuada, valorar tendencias en los niveles de percepción subjetiva de seguridad. Esta encuesta pregunta a los entrevistados que “Valore en una escala de 0 (mínimo) a 10 (máximo) el nivel de seguridad que hay en su municipio”, lo que arroja la siguiente serie temporal entre el año 2000 y el 2009 (una imagen que es consistente con la ofrecida por la Encuesta Social Europea utilizando otras medidas para el conjunto del Estado español). Esta es en todo caso una medida que abordaría fundamentalmente una dimensión cognitiva o evaluativa de los niveles de seguridad, más que reflejar el componente de reacción emocional que se atribuye generalmente al miedo al delito.

Nivel de seguridad en el municipio de residencia, 2000-2009

Variaciones medias. Escala de 0 a 10



5. Teorías sobre miedo al delito

5.1. El papel de la victimización y la delincuencia en el miedo al delito

Una proporción muy importante de los estudios sobre miedo al delito, desde que comenzó a trabajarse este tema, se ha centrado en tratar de determinar si hay algunas características de los individuos que estén asociadas con el miedo al delito. Estas investigaciones, por ejemplo, han explorado que forma la victimización directa o la victimización de conocidos tiene un impacto en los niveles del miedo al delito, así como variaciones en los niveles de miedo entre distintos grupos sociales definidos por género, edad, u otros atributos individuales.

Los estudios que han explorado el impacto de la victimización directa generalmente han encontrado resultados contradictorios. Algunos encuentran un efecto en la dirección esperada, otros no encuentran ningún efecto, y hay incluso estudios que encuentran que la victimización directa está asociada a menores niveles de miedo al delito. No está claro si existen razones metodológicas que puedan explicar estas diferencias o si hay mecanismos ligados al proceso de victimización que puedan ayudar a entenderlas. Es posible que el proceso de asimilación de la experiencia de victimización conlleve una neutralización de los sentimientos de miedo al delito. Por otro lado, el consenso entre los investigadores es que existe una relación más clara entre la victimización de conocidos y el miedo al delito. Hale (1996) considera que esto podría deberse a que la victimización indirecta o vicaria permite “dar rienda suelta a la imaginación sin que exista la misma presión o urgencia para asimilar la experiencia de victimización”.

5.2. Diferencias de género, edad y clase social: vulnerabilidad e identidad social

Dada la débil relación que existe entre delincuencia y miedo al delito, no es de extrañar que los investigadores en este campo hayan explorado explicaciones alternativas. Como señalábamos anteriormente, los primeros estudios sobre miedo vinieron a documentar que algunos grupos sociales, como las mujeres o las personas ancianas, experimentan niveles elevados de miedo al delito. Este tipo de resultados ha sido documentado repetidamente en distintos países y contextos.

Las primeras hipótesis que se plantearon para explicar esta discrepancia aludían a la idea de vulnerabilidad. Desde esta perspectiva se venía a mantener que los grupos sociales que expresan un mayor nivel de miedo al delito lo

hacen así porque tienen una mayor **percepción de vulnerabilidad a la victimización y sus consecuencias**. No es que los individuos que constituyen estos grupos sociales tengan un miedo irracional, sino que son más sensibles a las consecuencias de la victimización y tienen una menor capacidad para controlar sus efectos.

Las definiciones iniciales de vulnerabilidad ponían el énfasis en la percepción de la probabilidad de victimización. Skogan y Maxfield (1981) distinguían entre vulnerabilidad física y vulnerabilidad social. La **vulnerabilidad física** haría referencia a la percepción que uno tiene de sí mismo en relación con su susceptibilidad a ser atacado, su habilidad para resistir el ataque, y la capacidad para recuperarse tras un ataque. Estas percepciones pueden venir ligadas a la salud personal de cada uno, su tamaño corporal, y su capacidad para defenderse. Por otro lado, la **vulnerabilidad social** hace referencia a la posición social de las personas y a la forma en que esta posición puede exponerlas a situaciones de victimización o limitar su capacidad para ajustarse a las consecuencias de la victimización. Factores como la posición y solvencia económica, el estatus residencial (ciudadanos nacionalizados, inmigrantes registrados o ilegales), nivel educativo, capital social, etcétera, vendrían a definir la vulnerabilidad social de cada persona. Aunque las percepciones de vulnerabilidad pueden estar ligadas a factores, por tanto, objetivos, muchos de los autores en este campo destacan que lo importante son las percepciones de los sujetos sobre su propia vulnerabilidad (y que la misma puede estar mejor o peor fundada).

Jackson (2009) propone un modelo psicológico para entender la relación entre vulnerabilidad y la emoción del miedo al delito. De acuerdo con este autor cuando la relevancia de la amenaza (el coste personal, su inminencia, su probabilidad) excede los recursos de ajuste del individuo, un individuo se puede sentir amenazado y como consecuencia se generarán los sentimientos de miedo.

Ha habido, sin embargo, pocos estudios que contrasten estas hipótesis de la vulnerabilidad de forma directa e incluyendo sus diferentes dimensiones. Algunos estudios han documentado que los niveles elevados de miedo al delito entre las mujeres están relacionados con sus elevadas percepciones de vulnerabilidad personal, definiendo vulnerabilidad como la percepción de la seriedad de la delincuencia, o lo que Ferraro (1996) llama la amenaza implícita de violencia sexual. Killias and Clerici (2000) sugerían que la percepción que los sujetos tienen de su capacidad de autodefensa estaba asociada con la percepción de seguridad personal en varias situaciones. Winkel (1998), por otro lado, sugería que el miedo estaba relacionado a la percepción de la probabilidad de ser victimizado, pero también a la percepción de las consecuencias de la victimización. Warr (1994) documentó que cuando la gente percibe un delito como particularmente serio, se precisa una menor percepción de probabilidad de la ocurrencia del delito para que se genere miedo al mismo.

Más recientemente, el omnipresente Jackson (2009) publicaba un estudio que trataba de determinar si las diferencias de género y de edad que se observan en miedo al delito responden a percepciones de vulnerabilidad, en particular las percepciones de probabilidad de victimización (de uno mismo y del grupo social al que pertenece) y las percepciones de control sobre el evento y de la magnitud de su impacto. Su estudio concluía que comparado con los varones, las mujeres se sentían menos capaces de defenderse a sí mismas, pensaban que las mujeres eran más propensas a ser víctimas, juzgaban las consecuencias del delito como más serias, y se sentían menos capaces de controlar el riesgo. En el caso de delitos personales (p. ej., violencia) una vez se tomaban en consideración estas diferencias, el género dejaba de ser relevante como predictor.

No obstante, Sutton y sus colaboradores (Sutton y Farrall, 2005; Sutton y otros, 2011) han propuesto una interpretación alternativa a la relación entre género y delincuencia. De acuerdo con estos autores, **las diferencias que se observan en las encuestas son parcialmente ficticias**: no es que las mujeres sientan más miedo al delito, es que los varones están menos predispuestos a reconocer públicamente (cuando se les pregunta en una encuesta) su nivel de miedo al delito. De acuerdo con Sutton y sus colaboradores esto es así porque los hombres, al responder estas preguntas sobre miedo al delito, están tratando de ofrecer respuestas que son consistentes con nociones hegemónicas o estereotipadas de masculinidad (*boys don't cry*). En qué medida estas nociones de masculinidad pueden explicar las diferencias observadas en medidas de vulnerabilidad resulta una cuestión empírica que aún ha de resolverse.

5.3. Teorías que ponen el acento en los medios de comunicación social

A menudo se asume que aquellas personas que consumen noticias sobre delincuencia tienen un sentido exagerado de la incidencia y de la naturaleza violenta de la delincuencia. Es cierto que durante la segunda mitad del siglo XX la obsesión con el delito, que Garland (2001) describe como una de las características de la cultura del control típica de las sociedades de la modernidad tardía, se manifestó en un aumento en la presencia de la delincuencia en los medios de comunicación social. La delincuencia siempre ha jugado un papel importante en los mismos, pero este papel se ha acentuado durante la segunda mitad del siglo XX. En aquellos países donde ello se ha estudiado, se ha podido documentar que se ha producido un aumento, fluctuante, pero continuo en la proporción de noticias sobre delincuencias en la prensa escrita (Reiner y otros, 2000). Igualmente, tanto en prensa como en películas de ficción se ha producido un cambio cualitativo en la forma en que se presenta la delincuencia, con una tendencia a presentarla como más violenta, explícita, y aleatoria (Reiner y otros, 2000) y de una forma sensacionalista (Ditton y otros, 2004). Durante este período la televisión y posteriormente internet adquirieron un papel central y se convirtieron en un fenómeno de masas que transformó de forma radical la forma en que se transmite la información y la naturaleza de dicha información. Varios autores sugieren que en concreto el formato televi-

sivo ha contribuido a darle un mayor protagonismo a la delincuencia como noticia (contribuyendo a aumentar su papel en el desarrollo de narrativas y discursos sociales), han contribuido a dotar al discurso social de la delincuencia de un tono más emocional, y a transformar las percepciones de la delincuencia (Garland, 2001).

En qué medida esto ha contribuido al aumento del miedo al delito o es un reflejo de los cambios en la preocupación social con el delito resulta más difícil de valorar. Cuanto menos los medios de comunicación social “han reflejado, dramatizado y reforzado, una nueva experiencia pública –que tiene una resonancia psicológica profunda– y al hacerlo han contribuido a institucionalizar esta experiencia”, lo que ha supuesto destacar la “relevancia de la delincuencia en el día a día” (Garland, 2001, pág. 158).

No es de extrañar que tan pronto como el miedo al delito se convirtió en objeto de estudios, algunas investigaciones trataran de determinar en qué medidas aquellos individuos que consumían más medios de comunicación social exhibían más miedo al delito. Durante la década de los 1970 en una serie de estudios de Gerbner con varios colaboradores (ver, por ejemplo, Gerbner y Gross), este autor sugirió que las personas que pasaban más horas viendo televisión tendían a pensar que su riesgo de victimización era mayor y que la televisión contribuía a ello cultivando la imagen de un mundo peligroso. Aunque estos estudios con los estándares de hoy se considerarían pobres y, por otro lado, asumían un papel demasiado pasivo de la audiencia televisiva, lo cierto es que fueron influyentes en su día y animaron a otros investigadores a examinar esta (y similares) hipótesis (ver Doran y Burgess, 2012, pág. 28). Ditton y sus colaboradores (2004, pág. 595) ofrecen una lectura muy crítica de estos estudios y sostienen que “esta relación, sorprendentemente, ha sido documentada con poca frecuencia” cuando los estudios se realizan de forma más rigurosa (ver también Eschholz., 1997).

Los problemas con los primeros intentos de establecer una relación, a nivel individual, entre consumo de medios de comunicación social y miedo al delito, subsecuentemente, ha llevado a un debate sobre las posibles razones de la divergencia de resultados documentada y a un replanteamiento de la forma en que se debe estudiar esta relación. Quizás, se argumenta desde algunas posiciones, parte del problema reside en la dificultad de medir el consumo de los medios de comunicación social (Eschholz, 1997) y la necesidad de desarrollar medidas más específicas. Es decir, no medir el consumo en general, sino qué es lo que se está consumiendo, el tipo de programa o de forma más concreta, las características del mensaje (por ejemplo, el grado en que se sensacionaliza). Generalmente, los estudios sobre el tema han tratado de forma demasiado monolítica a “los medios de comunicación social”, dotándolos de una homogeneidad, en sus posibles efectos, que resultan difícil de teorizar (Doyle, 2006). Los estudios sobre el impacto de “los medios” en el miedo no han reconoci-

do suficientemente la amplia diversidad de enfoques y representaciones que se da a la delincuencia en unos medios de comunicación social cada vez más fragmentados y diversos.

Por otro lado, igualmente, se ha planteado que es más preciso atender a las características de la audiencia y de qué forma la interpretación de los mensajes transmitidos por los medios de comunicación social puede venir mediada por la experiencia social, cultural y personal de los receptores. En este sentido, algunos autores plantean la necesidad de desarrollar enfoques interpretativos que traten de evaluar el significado de distintos mensajes sobre la delincuencia que se exhiben en los medios de comunicación social con distintos tipos de audiencias (Doyle, 2006).

Las duras críticas que esta línea de investigación recibió durante los 1990 y durante los primeros años del nuevo milenio, y lo poco prometedores y divergentes resultados documentados hasta entonces, parecen haber paralizado el desarrollo de estudios posteriores. Existen pocos estudios recientes que hayan tratado de valorar de forma innovadora la relación entre medios de comunicación social y miedo al delito.

5.4. Teorías que ponen el acento en características de los barrios

Quizás la evidencia más convincente sobre qué explica el miedo al delito viene ligada a teorías de tipo ecológico, que ponen el acento en la características de los barrios. Las interpretaciones que los sujetos hacen del contexto social y físico en el que desarrollan su vida cotidiana genera información a los ciudadanos que condiciona su valoración del riesgo que corren y sus sentimientos de miedo (Ferraro, 1996; Brunton-Smith y Sturgis, 2011).

Una de las tesis más prominentes en este campo es la denominada **teoría de los cristales rotos**, también denominada tesis del desorden o de la falta de civismo. Desde esta perspectiva se considera que determinados indicadores de desorden social producen información sobre el riesgo en estos barrios y genera un sentimiento de inseguridad y desconfianza para los residentes (o usuarios) de determinados barrios y espacios públicos. Durante mediados de la década de 1970 varias formulaciones de esta tesis fueron propuestas.

En 1975, el influyente James Q. Wilson publicaba *Thinking About Crime*, el libro que condicionó el pensamiento conservador en materia político criminal durante más de una década. En esta obra Wilson proponía que no era la delincuencia lo que los ciudadanos consideraban más preocupante, sino los problemas cotidianos que tenían que confrontar en la calle (vagabundos, adolescentes alborotadores, basura amontonada, terrenos abandonados, viviendas en mal estado de reparación, etc.). En 1978, Hunter daba una charla en la reunión anual de la American Society of Criminology en el que abundaba en estas ideas.

Hunter destacaba que el miedo en el contexto urbano es sobre todo el miedo al desorden social y que el miedo resulta de las experiencias con el desorden, más que de la experiencia directa con la delincuencia.

Para este autor las acciones de desorden y las condiciones físicas de deterioro en el contexto urbano son interpretadas como símbolos que tipifican el comportamiento de los actores locales y que representan la incapacidad de agencias públicas para controlar este tipo de desorden. Ello hace que los usuarios de estos espacios consideren que existe un riesgo de victimización.

Pero fue de nuevo, James Q. Wilson, en colaboración con el profesor George Kelling, quienes desarrollaron la formulación más conocida de esta teoría en un artículo publicado en 1982, en la revista de línea conservadora *Atlantic Monthly*. En este artículo desarrollaron la tesis del desorden en tres líneas innovadoras:

- 1) dotaron a la tesis de una perspectiva temporal (el desorden físico o social conduce a un mayor miedo y delincuencia);
- 2) consideran un abanico más amplio de consecuencias del desorden (no solo el miedo al delito), y
- 3) propusieron una teoría policial de cómo atajar este problema (la policía de calidad de vida o policía de cristales rotos).

Wilson y Kelling (1982) básicamente proponían que los indicadores de desorden social (vagabundos, adolescentes alborotadores, prostitutas, drogadictos, borrachos, etcétera) y de desorden físico (basura amontonada, grafiti, signos de vandalismo, propiedades abandonadas, etcétera) funcionan en la forma que Hunter proponía, como símbolos indicadores de los fallos de las agencias de control para regular el comportamiento en estas áreas. A consecuencia de ellos, los usuarios de estos espacios incrementaban su nivel de miedo y tendían a evitar usar estos espacios públicos. Esto a su vez minaba aún más los mecanismos de control social informal y envalentaría a los delincuentes, lo que conduciría a más delincuencia menor y más indicadores de desorden, lo que a su vez conduciría a un mayor retraimiento de los residentes, a un mayor descenso de los niveles de control social informal y finalmente a un empeoramiento de delincuencia, esta vez más seria.

Fixing Broken Windows

En 1996 Kelling y Coles publicaban *Fixing Broken Windows* y desarrollaban esta tesis en una línea más conservadora. La tesis central del libro es que el desorden social y físico en las ciudades americanas aumentó durante los 1960, 1970 y los 1980 porque la policía dejó de ocuparse de los problemas de falta de civismo para concentrar su atención en la delincuencia más seria. Kelling y Coles mantienen que un factor clave, aunque no el único, a la hora de entender este giro de las prioridades policiales fue el desarrollo de una serie de pronunciamientos jurisprudenciales y desarrollos normativos que limitaban la capacidad de la policía para actuar frente a este tipo de situaciones alegando la defensa

de derechos fundamentales (por ejemplo, el derecho a la libre expresión para limitar la posibilidad de acción de la policía contra los vagabundos que piden limosna).

Wesley Skogan (1990), en *Disorder and Decline: Crime and the Spiral of Decay in American Neighborhoods*, extendía la tesis del desorden social. Para Skogan, el desorden juega un papel clave en el deterioro urbano. Como Wilson y Kelling (1982), Skogan también argumentaba que el desorden o la falta de civismo socavan los mecanismos de control social informal, aumentan el miedo al delito, y quizás incluso aumentan la delincuencia. Pero Skogan pone el énfasis en el impacto en los procesos de cambio comunitario y expande los mecanismos que median la relación entre símbolos de desorden y deterioro comunitario.

Skogan, en este sentido, señala que los símbolos de desorden no solamente incrementan el miedo y reducen los mecanismos de control social, sino que también reducen la satisfacción con el barrio, la solidaridad entre los residentes, el valor económico de las viviendas, y la movilidad (el deseo de mudarse de barrio).

Finalmente, y a diferencia de Kelling y Coles, Skogan considera que los factores que generan el desorden son la desorganización social y la desigualdad en la distribución de recursos entre barrios.

¿En qué medida la evidencia empírica sostiene los postulados de estas tesis? A la hora de evaluar esta evidencia es útil distinguir el nivel de análisis individual y el nivel de análisis ecológico y entre diseños que adoptaron un formato longitudinal y aquellos que no. En este sentido, y centrándonos en el miedo como reacción al desorden, existen 4 hipótesis fundamentales que surgen de estas tesis:

- **H1:** Los individuos que perciben más desorden exhiben más miedo al delito al mismo tiempo.
- **H2:** Los individuos que perciben más desorden en un primer momento exhibirán más miedo al delito de forma subsecuente (lo que se valora por medio de diseños longitudinales, obteniendo medidas de los mismos sujetos a lo largo del tiempo).
- **H3:** Los residentes en barrios en los que se percibe más desorden tienden a vivir en barrios en los que el nivel promedio de miedo es más alto.
- **H4:** Los residentes en barrios en los que se percibe más desorden con el paso del tiempo desarrollarán un nivel más elevado de miedo y contribuirán a que el valor promedio de miedo en dichos barrios aumente (lo que se valora de nuevo por medio de diseños longitudinales). Esta es una de

las hipótesis fundamentales sugeridas por Wilson y Kelling (1982) y por Skogan (1999) y se puede decir que presupone H1 y H2.

Existe evidencia robusta que nos permite inferir que las personas que perciben más problemas en sus barrios tienden a exhibir una mayor preocupación por su seguridad (H1). Algunos estudios sugieren que la relación entre la percepción de desorden y el miedo está completamente mediada por la percepción de riesgo (LaGrange y otros, 1992). Es decir, las personas que ven desorden tienen más miedo porque piensan que se encuentran en un contexto ecológico más arriesgado. Otros estudios, sin embargo, sugieren que las percepciones de desorden influyen en el miedo no solamente por medio del impacto en las percepciones de riesgo (Wyant, 2008). Existen también numerosos estudios que relacionan (con diseños no-longitudinales) la relación entre percepción de desorden y percepción de la delincuencia. Es decir, las personas que perciben más desorden en su barrio tienden también a percibir más delincuencia, aunque existen pocos estudios que permitan establecer el orden temporal entre estas percepciones. Hasta que llegó el nuevo milenio carecíamos de estudios que emplearan un enfoque longitudinal y que tratara de establecer la relación entre delincuencia, miedo y desorden (H2), teniendo en cuenta la influencia de otros factores que pudieran mediar o explicar su hipotética relación a nivel individual. Robinson y sus colaboradores (2003) documentaron, con una muestra de residentes en Baltimore, que la percepción de desorden a nivel individual aumenta (temporalmente) el nivel de miedo y preocupación con el delito.

También existen varios estudios que confirman la hipótesis H3. Cuando examinamos la relación entre desorden y miedo a nivel de comunidades, se ha venido a documentar que aquellos barrios que tienen más desorden son también los que exhiben un mayor nivel de miedo, de percepción de problemas, y de falta de cohesión social (Robinson y otros, 2003). Varios estudios han tratado de evaluar la hipótesis H4: un nivel alto de desorden en los barrios lleva de forma subsecuente a un aumento del nivel de miedo en los mismos. No obstante, muchos de estos estudios presentaban importantes limitaciones metodológicas que limitaban nuestra capacidad de extraer conclusiones claras de sus resultados.

Uno de los primeros estudios en testar la hipótesis H4 de forma longitudinal fue Ralph Taylor (1999). En *Crime, grime, fear and decline*, Taylor y sus colaboradores observaron 66 barrios de la ciudad de Baltimore entre 1981 y 1994. Las conclusiones principales de su estudio fueron que:

- Durante este periodo se había producido un proceso de deterioro urbano muy acentuado, las condiciones físicas de los barrios habían empeorado notablemente.
- Sin embargo, el nivel de miedo de los residentes no había aumentado.

- Algunos delitos habían aumentado más rápidamente en las comunidades que al principio exhibían más desorden, pero la conexión no era consistente para todos los delitos ni para todos los tipos de desorden.
- El nivel de desorden no contribuía de forma independiente y sustantiva a los cambios en miedo al delito.
- El estatus del barrio (el valor típico de las viviendas) al comienzo del estudio ejercía una influencia más fuerte en los cambios en delincuencia y en los cambios en miedo al delito.
- Pero el desorden jugaba un papel importante en la intención de mudarse de barrio.

En su conjunto, estos resultados venían a cuestionar algunos de los postulados básicos de la teoría de los cristales rotos. Más recientemente, Robinson y sus colaboradores (2003) utilizaron datos de 50 barrios en Baltimore para evaluar la hipótesis de forma más adecuada. Sus resultados tampoco encontraron un apoyo claro para la hipótesis H4. No obstante, hay que reconocer que los retos metodológicos que plantea validar esta hipótesis aún no han sido resueltos de forma totalmente satisfactoria por los estudios realizados.

Sampson y Raudenbush (1999, 2004) en una serie de publicaciones sobre el tema han encontrado resultados que vienen a complicar la interpretación demasiado simplista y descontextualizada realizada por Willson y Kelling (1992). Utilizando datos de Chicago, sugieren que la relación entre desorden y delincuencia no es causal, sino que está motivada por el hecho de que ambos se pueden explicar por factores comunes: la concentración de la pobreza y los niveles bajos de eficacia colectiva. No es que el desorden lleve a la delincuencia, sino que los barrios que tienen altos niveles de desorden también tienen altos niveles de delincuencia porque las causas del desorden y la delincuencia son comunes. No obstante, más interesante, por lo que al estudio del miedo concierne, son los análisis que Sampson y Raudenbush (2004) han realizado sobre la percepción del desorden. Sus análisis documentan que:

1) hay que distinguir el nivel objetivo de desorden de las percepciones subjetivas del desorden, y

2) que las percepciones subjetivas del desorden no solamente son generadas por los niveles objetivos de desorden en una determinada comunidad, sino por la percepción de otras características del entorno ecológico ligadas a estereotipos sobre determinados grupos sociales.

Sus resultados sugieren que los individuos perciben más desorden en barrios con minorías étnicas y más pobreza, con independencia del nivel objetivo de desorden.

De hecho, en sus análisis la estructura social era un predictor más importante de las percepciones de desorden que el nivel objetivo de desorden observado por los investigadores. En este sentido, Sampson y Raudenbush (2004) argumentan que “ver desorden” es un proceso cargado de significado social en el que los estereotipos sobre determinados grupos sociales (p. ej., minorías étnicas) juegan un papel crucial.

En este sentido, conviene también destacar cómo en el contexto norteamericano también se ha estudiado de qué forma la composición racial de los barrios afecta a las percepciones de miedo e inseguridad, no solamente las percepciones de desorden. Estas investigaciones se suelen englobar bajo lo que a menudo se denomina **como la tesis de la amenaza social (o racial)**. Existen numerosos estereotipos sociales que apuntan a que los delincuentes pertenecen a determinadas minorías étnicas. Esta tesis, por tanto, señala que estos estereotipos pueden hacer que se interprete la presencia de minorías étnicas en un barrio como un símbolo o indicador de la delincuencia. Varios autores han argumentado que la percepción de la composición racial de un barrio, así como cambios demográficos que aumentan la presencia de minorías étnicas en los barrios, a menudo genera sentimientos de miedo al delito (Taylor and Covington 1993). Chiricos, Hogan y Hertz (1997), por ejemplo, documentaban cómo la percepción de la composición racial del barrio contribuía a explicar el nivel de miedo entre residentes de blancos, pero no entre los afroamericanos. En un estudio posterior (Chiricos, McEntire, y Gertz. 2001) documentaban cómo los blancos se sentían amenazados por los hispanos y los afroamericanos, pero solo en las comunidades donde los blancos eran la minoría. Mientras que los hispanos se sentían amenazados por la presencia de afroamericanos y otros hispanos, pero solamente en comunidades en las que ellos eran la minoría.

Existe, no obstante, un cierto debate sobre el grado en que estos procesos son relevantes en el contexto europeo. Mientras que algunos autores consideran que la heterogeneidad étnica (que no es lo mismo que la percepción de dicha heterogeneidad) no tiene un efecto perceptible en las percepciones de comportamiento antisocial una vez que se controlan otro tipo de factores estructurales en el Reino Unido (Taylor y otros, 2009), otros autores, empleando la Encuesta Social Europea, sugieren que la percepción de seguridad es más baja en barrios con una mayor presencia de minoría étnica de origen no europeo (Semyonov y otros, 2012).

Estas disquisiciones no son puramente teóricas, sino que tienen importantes implicaciones político-criminales. Como Sampson y Raudenbush (2003, pág. 337) señalan:

“Los esfuerzos para mejorar los barrios urbanos combatiendo la falta de civismo –limpiando las calles, removiendo el grafiti, llevándose con la grúa los coches abandonados, persiguiendo el consumo de alcohol en la calle y la basura que genera, y eliminando otras fuentes de deterioro urbano, como la prostitución, la presencia de bandas, o la venta de drogas, son admirables y pueden producir muchos efectos positivos. Estas medidas se han convertido en la política urbana de moda. Sin embargo, nuestros resultados sugieren que este tipo de medidas pueden tener un impacto muy limitado en barrios que sufren de exclusión social o que son inhabitados por minorías étnicas. Y no por las deficiencias de los residentes de dichos barrios, sino más bien por los procesos socio-psicológicos de sesgos implícitos y de estereotipar tal y como se manifiestan en el racializado contexto actual (e históricamente duradero) de las ciudades norteamericanas. En otras palabras, simplemente remover grafiti puede conducir a nada, dependiendo del contexto social”.

5.5. Teorías que ponen el acento en el contexto social más amplio

Para algunos autores, reconociéndose la validez de la noción de vulnerabilidad y de las percepciones de desorden social, se mantiene también que los sentimientos de inseguridad y el miedo al delito, no solamente son respuestas a percepciones de riesgo (más o menos justificadas), sino que también son narrativas que sirven para expresar la preocupación con cuestiones y ansiedades más amplias y difusas (el declive comunitario, la pérdida de autoridad moral, la destrucción de capital social, el cambio social negativo, etc.).

Desde esta perspectiva se entiende que el miedo al delito no solamente refleja una preocupación concreta con la delincuencia, sino que es una manifestación de un amplio rango de inseguridades asociadas a cuestiones económicas, políticas y sociales ligadas al actual modelo de desarrollo, lo que el sociólogo alemán Ulrich Beck llama la sociedad del riesgo. Los riesgos que confrontan los ciudadanos en el momento actual son extensivos, irreversibles y afectan a todos los individuos con independencia de su posición social (por ejemplo, el calentamiento global).

Estos autores plantean que son estas inseguridades las que explican en buena parte el miedo al delito. En este sentido se considera que la delincuencia se convierte en una especie de válvula de escape (un objeto más tangible) para expresar otro tipo de inseguridades (Dammert y Malone, 2003). El miedo al delito sería, por tanto, una metáfora de los problemas en el barrio de residencia, pero también en la sociedad más amplia. Jackson (2004), por su parte, considera que existen dos aspectos que no se distinguen bien en muchas medidas del miedo empleadas en las encuestas sociales: el **aspecto experiencial** (que refleja las experiencias cotidianas de ansiedad sobre el riesgo de victimización) y el **aspecto expresivo** (que refleja estas preocupaciones más amplias que se ven articuladas o canalizadas a través del miedo al delito). Son este tipo de argumentos teóricos los que informan algunas de las reformas de la medición del delito que discutíamos en una sección anterior.

Uno de los primeros estudios en plantear esta cuestión fueron Girling y sus colaboradores (2000), en el que, adoptando un enfoque cualitativo, los investigadores interpretaron que la forma en que los sujetos del estudio hablaban sobre delincuencia, desorden y orden social indicaba que la delincuencia a menudo operaba como un símbolo. La delincuencia venía a expresar una serie de preocupaciones con otros temas, conflictos, inseguridades y ansiedades en relación con el barrio de residencia, su composición social y estatus, su lugar en el mundo, y la forma como problemas externos estaban penetrándolo. Dammert y Malone (2003), usando datos de una encuesta conducida en Chile, documentan una correlación entre una escala de inseguridades más amplias (inseguridad laboral, oportunidades educativas para niños, posibilidad de mantener la calidad de vida, estabilidad económica y política, etcétera) y medidas de miedo al delito, controlando otros factores discutidos por la literatura como relevantes a la hora de explicar el delito. Hummelsheim y sus colaboradores (2010), por otra parte, emplearon datos de la Encuesta Social Europea para sugerir que existe una asociación fuerte entre miedo al delito y los niveles nacionales de gasto social y políticas de bienestar (en particular, políticas sociales sobre la infancia y la familia). Estos autores plantean que este tipo de políticas estatales de protección social pueden contribuir como una barrera al desarrollo del miedo al delito mitigando inseguridad social y económica, y aumentando la autoeficacia de los individuos.

6. Respuestas policiales al miedo al delito

El miedo al delito ha sido asociado a un número de consecuencias individuales negativas. Diversos estudios han tratado de documentar de qué forma el miedo al delito puede venir asociada a una reducción en la calidad de vida de los individuos e, incluso, en algunos casos puede contribuir al deterioro de la salud mental (Stafford y otros, 2007; Jackson y Stafford, 2009). También numerosos estudios han tratado de documentar de qué forma el miedo al delito puede incentivar la adopción de medidas de protección o de evitación de determinados lugares, compañías, conductas, etcétera (Doran y Burgess, 2012). Aunque también vimos cómo este tipo de respuestas conductuales al miedo no tiene por qué ser interpretado de forma disfuncional en la mayoría de los casos. Ya vimos en la sección anterior cómo, desde un punto de vista comunitario, el miedo puede contribuir a determinadas dinámicas negativas para la vida vecinal y social, y la organización urbana (por ejemplo, promoviendo la construcción de enclaves fortalecidos y *gated communities*: Low, 2001; Lemanski, 2009). Varios autores han tratado también de desarrollar estimaciones del coste económico del miedo al delito (Dolan y Peasgood, 2007).

Dado el posible coste negativo del miedo “disfuncional”, no es de extrañar que se hayan propuesto diversas medidas políticas de respuesta al miedo al delito. La falta de un claro consenso sobre cuáles son los factores determinantes a la hora de entender el miedo al delito, no obstante, hacen difícil valorar muchas de estas respuestas. Evidentemente que el tipo de respuesta a ofrecer varía en función del diagnóstico que uno aplique. No es lo mismo lo que autores críticos con la idea misma de miedo al delito consideraran como “respuesta” (ver, por ejemplo, Narvaez Mora, 2009) que lo que, por poner un caso, nos plantearían como solución los autores de la tesis de los cristales rotos o aquellos que aluden a la tesis de la sociedad del riesgo. En esta última sección discutimos dos modelos de respuesta policial al miedo al delito.

6.1. Policía de calidad de vida

Ya en el artículo de 1982, Wilson y Kelling planteaban que la policía puede jugar un papel clave en romper el círculo vicioso entre desorden y delincuencia identificado por su modelo. Estas ideas fueron desarrolladas con mayor detalle por Kelling y Coles (1996) en el libro *Fixing Broken Windows*. Mientras que autores como Sampson y Raudenbush (2001) han prestado especial atención al papel de factores socioeconómicos en el origen del desorden social y físico, para Kelling y Coles (1996) el principal factor responsable de la situación de desorden en las ciudades americanas es que la policía dejó de prestar atención a estas cuestiones para concentrar sus recursos en la lucha contra delitos más serios. Este cambio en lo que se identificaban como prioridades policiales en parte Kelling y Coles (1996) lo atribuyen a cambios en la idea de la misión

policial, pero sobre todo lo atribuyen, de una forma bastante visceral que claramente retrata el perfil ideológico de estos autores, a políticas “liberales” que fueron adoptadas por las presiones de la “extrema izquierda” estadounidense (refiriéndose al partido demócrata) durante la década de los 60 y los 70 del siglo pasado:

“que no quiere que se haga nada contra estos delitos y describe a los autores de infracciones como víctimas de una sociedad injusta y corrupta que «enriquecen» a la sociedad con sus mensajes. Así, el pedir limosna es elevado al estatus de mensaje político sobre la distribución de riqueza; el grafiti es presentado como arte popular de los jóvenes marginalizados que no tienen otra forma de expresar sus creencias; y las actividades de los «limpias» (que te limpian el parabrisas en los semáforos sin que se lo pidas) es el «trabajo» de los parados y los sin techo”.

Kelling, 2001, pág. 125.

Fixing Broken Windows, en particular y de forma poco equilibrada en relación con la importancia que puedan tener otras formas de desorden, se ceba con los derechos reconocidos a los sin techo y otras personas marginadas a pedir limosna bajo el amparo del principio constitucional a la libertad de expresión. Para Kelling y Coles (1996) la solución a los problemas de desorden y de deterioro urbano pasa porque la policía asuma y recupere de nuevo sus competencias en la lucha contra estas formas menores de delincuencia que se suelen agregar bajo la categoría de desorden social y físico. En este sentido es evidente que, por más que la justificación teórica o algunos de los instrumentos legislativos desarrollados a su amparo hayan sido novedosos, la presentación de la policía de mantenimiento del orden como una “innovación” policial peca de una limitada memoria histórica: la policía durante mucho tiempo ha perseguido a prostitutas, camellos callejeros, vagabundos, y otros individuos cuyo comportamiento es descrito como “desorden” social. Kelling y Coles (1996) fundamentalmente reivindican el darle una nueva prominencia a estas actividades.

¿Cuál es la solución a los problemas de desorden? En opinión de Kelling y Coles (1996) la policía debe aprender cuáles son los problemas locales de desorden o falta de civismo que molestan a los residentes y comerciantes en cada barrio para, a partir de ahí, tratar de desarrollar soluciones a estos problemas. Esta es una propuesta que, por tanto, presenta conexiones importantes con la idea de policía comunitaria y que no es incompatible con la idea de policía orientada a la solución de problemas. Pero a diferencia de estos otros modelos, asume como punto de partida que la lucha contra estos problemas de desorden tiene una especial relevancia para obtener unos niveles adecuados de seguridad ciudadana y mejora de las condiciones de vida en las comunidades urbanas.

La idea de policía de mantenimiento del orden adquirió particular prominencia durante la década de los noventa del siglo pasado porque la idea fue adoptada por William Bratton, el jefe de la policía de Nueva York elegido por Rudolph Giuliani, como uno de los ejes clave que sirvieron para reorientar el trabajo policial en dicha ciudad. Bratton contaba entre sus consejeros, cuan-

do estuvo a cargo de la seguridad del sistema de metro de Nueva York, con George Kelling, y su liderazgo se caracterizó por la adopción de políticas en consonancia con las ideas de la teoría de los cristales rotos. Cuando Bratton fue nombrado jefe de todo el departamento en 1994, le pidió a sus agentes que se tomaran más en serio “la aplicación de la ley en los casos de ofensas menores” (Sousa, 2010, pág. 45) tal y como el acercarse a un coche en los semáforos para lavar las ventanillas, arrojar basura a la calle, pedir limosna, prostitución, beber alcohol en la calle, orinar en espacios públicos, vandalismo y una variedad de actos semejantes. Exactamente qué era lo que este mandato pedía y cómo se aplicó o interpretó en la práctica es una cuestión controvertida. Manning (2001), por ejemplo, ha sugerido que bajo este pretexto los agentes de policía de Nueva York pudieron interpretar el mandato como una llamada a hacer detenciones por ofensas menores con independencia de las circunstancias o consecuencias de dichas ofensas. El discípulo de Kelling, Sousa (2010), sin embargo, ha mantenido que quienes sugieren que el mantenimiento del orden es simplemente una táctica a favor de hacer más detenciones por ofensas menores está falseando sin ningún apoyo empírico y simplificando tanto esta estrategia, como la experiencia del departamento de policía de Nueva York durante el periodo. Sus observaciones sistemáticas de las actividades de agentes de policía en Nueva York a finales de los noventa sugerían que en la mayoría de los casos en los que un agente se encontraba con una de estas situaciones decidía, haciendo uso de su discreción, hacer la vista gorda por considerar que era lo más adecuado dadas las circunstancias. Lo cierto es que, a pesar de estas matizaciones, durante este período el número de detenciones por delitos en Nueva York casi se multiplicaron por dos, pasando de 86.000 en 1989 a 176.000 en 1998, la mayor parte de las cuales eran detenciones por infracciones por posesión o consumo de drogas (Howell, 2009). El modelo, tal y como se implementó, también supuso darle una mayor prioridad a los problemas del civismo que a los problemas de las condiciones físicas de los barrios que pueden interpretarse como desorden (Taylor, 2006). El desorden, por tanto, se individualizó en la persona de los sujetos que se comportan de forma incívica ya que contra estos sujetos la policía podía actuar de forma directa sin tener que colaborar con otras agencias. Bratton, por otro lado, también adoptó políticas de paradas de identificación y cacheos relativamente generalizadas, sobre todo de gente joven. El objetivo de las mismas era disuadir a aquellos jóvenes que salían a la calle con armas de fuego. El aumento en la práctica de detenciones por infracciones menores y las políticas más agresivas de paradas y cacheos, a menudo realizadas por la brigada de investigación en lugar de por los policías de barrio, contribuyeron a que mucha gente equiparara policía de mantenimiento del orden con la idea de policía de tolerancia cero.

Durante el mandato de Bratton, Nueva York pasó de ser una de las ciudades con una tasa de delitos, particularmente de delitos violentos, más alta del país, a ser una de las ciudades que experimentó un descenso más fuerte de delitos. Tanto Bratton, como el alcalde Giuliani, como Kelling y sus partidarios, atribuyeron este descenso a las políticas adoptadas por el departamento de policía de esta ciudad. No obstante, la medida en que las políticas de Bratton tuvie-

ron un impacto en las tasas delictivas de Nueva York se convirtió en un punto polémico de discusión académica, política y social. La polémica era de esperar en un contexto como el americano, en el que la obtención de soluciones al problema delictivo tiene un elevado precio electoral. Bratton reivindicaba el papel de la policía en la reducción de la delincuencia y argumentaba que el descenso de un 60% en la tasa de delitos, incluyendo un descenso del 65% en la tasa de homicidios, era una consecuencia directa de sus políticas policiales basadas en la teoría de los cristales rotos.

¿Tienen razón estos actores en reivindicar el éxito de estas políticas en Nueva York? Es muy difícil establecer causalidad *a posteriori*. Sin embargo, la historia del descenso de la delincuencia en Nueva York es posiblemente más complicada y es dudoso que se pueda atribuir por completo o en gran medida a la adopción de este tipo de estrategias. Así, varios autores reconocen que estas políticas pudieron jugar un cierto papel en el descenso de la delincuencia, pero señalan que otros factores demográficos, económicos y sociales independientes de la acción policial como, por ejemplo, la estabilización de los mercados de crack (Blumstein y Wallman, 2000; Johnson, Golub y Dunlap, 2000), también fueron relevantes. Algunos estudios econométricos han tratado de evaluar el impacto en la delincuencia de estas políticas en Nueva York *a posteriori*, pero los resultados han sido mixtos, han recibido interpretaciones conflictivas, y, en todo, caso sufren de limitaciones metodológicas (ver Kelling y Sousa, 2001; Corman y Mocan, 2005; Harcourt y Ludwig, 2006; Messner y otros, 2007; Rosenfeld, Fornango y Rengifo, 2007; Chandrasekher, 2010).

Varios autores han señalado una serie de problemas fundamentales con la atribución del descenso a las prácticas policiales de Bratton orientadas a reducir el desorden. El descenso se comenzó a experimentar incluso antes de que las políticas se pusieran en práctica y también se produjo durante los noventa en otras ciudades norteamericanas, y países europeos, que no emplearon este tipo de políticas policiales (Eck y Maguire, 2000; Levitt, 2004). Pero es que, además, el departamento de policía de Nueva York bajo el liderazgo de Bratton adoptó un amplio paquete de medidas, no solamente las estrategias de mantenimiento del orden, y vio también aumentar de forma muy notable el número de agentes de policía. Esto hace que sea muy difícil establecer qué componente específico de las reformas introducidas por Bratton pudo ser responsable de la reducción en los niveles de delincuencia experimentados en la ciudad (Taylor, 2006). Así, por ejemplo, Fagan, Zimring y Kim (1998) observaron que el descenso en homicidios se debió fundamentalmente al descenso en homicidios causados por armas de fuego y que fue posiblemente la política agresiva de “cacheos” en la calle para la detección de armas de fuego la responsable por este descenso, más que las intervenciones más o menos indiscriminadas (según el punto de vista) para mantener el orden.

A la luz de estos resultados, Thatcher (2004), usando argumentos posteriormente asumidos por Sousa y Kelling (2006), ha venido a señalar que quizás deberíamos rebajar nuestras pretensiones sobre la policía de mantenimiento

de orden y en lugar de defenderla por su posible impacto indirecto en la delincuencia, algo que en su opinión un tanto cuestionable es casi imposible de demostrar, habría que defenderla por su impacto directo en los niveles de desorden que de por sí constituirían un problema para la comunidad. Sin embargo, no contamos con estudios que hayan examinado este impacto directo de forma adecuada.

Al margen de las cuestiones de efectividad, otros autores han destacado que el problema fundamental con estas técnicas policiales es de tipo ético. Panzarella (1998) califica estas estrategias como “policía de acoso” que incrementa de forma desproporcionada los poderes policiales y la posibilidad de abuso policial, un abuso que es sufrido de forma desproporcional por los miembros de minorías étnicas y, en particular, por las personas de color (Harcourt, 2001; Manning, 1998; Taylor, 2006). Golub, Johnson y Dunlap (2007) documentaron, por ejemplo, cómo las estrategias de policía de mantenimiento del orden se tradujeron en un aumento de detenciones por fumar y poseer marihuana, que se convirtió en la falta penal más común, y que recaían de forma desproporcional en hispanos o afroamericanos. Un informe muy polémico de la ONG Human Rights Watch de 1998 subrayó la existencia de vínculos entre las políticas policiales agresivas y la brutalidad policial en Nueva York y otras ciudades, mientras que un informe similar de Amnistía Internacional de 1996 también documentó un aumento en los niveles de brutalidad policial y uso excesivo de la fuerza por parte de oficiales de policía en Nueva York (Eck y Maguire, 2000). El criminólogo mallorquín afincado en Estados Unidos Pedro Mateu-Gilabert, en colaboración con Robert Davis, produjo un informe para el Vera Institute of Justice que claramente documentaba un aumento en quejas contra la policía y alegaciones de brutalidad policial desde 1993. Sin embargo, Mateu-Gilabert y Davis también documentan cómo este aumento no fue generalizado y había distritos policiales en los que se observaba un descenso en la delincuencia sin que se produjera un aumento en el número de quejas. Estos autores concluyen que aquellos distritos en los que los mandos policiales eran serios en cuanto al control del abuso policial, los residentes no tenían que elegir entre policía respetuosa y policía efectiva.

Finalmente, hay críticos que sugieren que incluso si este tipo de estrategias es eficaz a corto plazo, tiene una serie de consecuencias negativas que se manifiesta a medio y largo plazo. Goldstein advierte que si las estrategias policiales agresivas generan hostilidad en la comunidad llegará un momento en el que la policía tendrá que tratar con las consecuencias de dicha hostilidad (citado por Eck y Maguire, 2000; ver también Howell, 2009). Desde una perspectiva crítica, también se ha destacado que una consecuencia directa de este tipo de estrategias puede ser la erosión de la legitimidad de la policía. Sherman (Sherman y otros, 1997), por otro lado, destaca que la creación de antecedentes policiales para un número más elevado de personas que cometen delitos me-

nores puede limitar su habilidad futura para participar de forma legítima en el mercado laboral, dado los efectos negativos de estos antecedentes en la obtención de empleo.

Resumiendo, lo cierto es que, a pesar de las pomposas declaraciones de sus partidarios, es muy difícil saber en qué medida este tipo de políticas son eficaces. De hecho, el énfasis en medir eficacia se ha centrado en valorar el impacto en delincuencia, en lugar de evaluar su impacto en miedo al delito. Eck y Maguire (2000) concluyen, tras revisar la literatura sobre el tema, que lo único que se puede afirmar con certeza es que es un enfoque que ha generado una cantidad sustancial de críticas académicas y por parte de ciertos activistas en la comunidad y que no ha sido evaluada conforme a los cánones de las ciencias sociales y, por tanto, su eficacia no ha sido demostrada.

6.2. Aseguramiento y “delitos señales”

Otra innovación policial relevante, esta vez con un marcado acento británico, es lo que ha venido a denominarse *reassurance policing*, la policía de aseguramiento. Este modelo que surge en los albores del nuevo milenio, generalmente asociado al trabajo del profesor Martin Innes, representa una especie de amalgama de las ideas de policía comunitaria, policía orientada a la solución de problemas, y policía de mantenimiento del orden. La policía de aseguramiento aspira a sentar sus raíces en la visión policial mítica de Sir Robert Peel en el sentido que concibe como función policial particularmente importante imbuir de confianza y dar seguridad en un mundo inseguro. En este sentido, desde esta postura, el pecado capital del modelo profesional de policía que se desarrolla durante los primeros dos tercios del siglo XX, así como más recientemente como resultado de la nueva cultura de gestión pública que finalmente ha penetrado la institución policial (Fielding y Innes, 2006), habría sido darle una particular prioridad a la prevención y detección del delito, frente a las labores orientadas a tranquilizar a la ciudadanía y reducir la preocupación del público con la delincuencia.

Para Innes (2004b) estrategias como COMPSTAT, la policía inteligente, o la policía de mantenimiento del orden representaron respuestas tecnocrático-racionales a la crisis de la institución policial que seguían profundizando en la idea de policía como una institución orientada fundamentalmente a la prevención y detección de la delincuencia. Sin embargo, por más que estas estrategias fueran o no efectivas en la reducción del delito, lo cierto es que tuvieron poco impacto en la percepción pública sobre el nivel de delincuencia. Aunque los niveles de delincuencia bajaron de forma notable durante la década de los noventa del siglo pasado en casi todas las sociedades occidentales, el público en general siguió pensando que la delincuencia seguía aumentando (Millie y Herrington, 2004). Esto condujo a que, sobre todo en el ámbito británico, se empezara a plantear la necesidad de desarrollar políticas y estrategias policiales que de forma directa trataran de combatir las percepciones y sentimientos subjetivos de inseguridad para reducir la “brecha” con los cada vez más bajos

niveles objetivos de delincuencia. Así, la policía de aseguramiento se define básicamente como un particular tipo de estrategia policial orientada a mejorar la percepción pública sobre los niveles de seguridad.

Este enfoque reconoce que vivimos en lo que los sociólogos llaman la sociedad del riesgo, una sociedad en la que una serie de fuerzas macro-estructurales (globalización económica, cambio cultural, inmigración, calentamiento global, etc.) conducen hacia formas de inseguridad ontológica que se manifiestan a nivel individual. Pero para los autores que postulan este modelo, es importante distinguir esta inseguridad ontológica de la inseguridad material y personal sobre la que la labor policial puede incidir. Igualmente, desde esta postura se reconoce que existen factores contextuales, como por ejemplo los medios de comunicación social, la composición sociodemográfica de los barrios residenciales, el diseño urbano de las ciudades que, a su vez, pueden afectar a los sentimientos de seguridad, concebida en un sentido amplio, de los ciudadanos. Sin embargo, también se reconoce que sobre estos factores la policía no tiene ni competencia ni capacidad para incidir. Por tanto, la policía de aseguramiento parte de una concepción más restringida de la seguridad que se centra en incidir sobre “la delincuencia, el desorden físico y social, y el control social” (Innes, 2004b, pág. 160).

En una de sus formulaciones iniciales, Povey (2001) definía al aseguramiento como el producto de tres componentes constitutivos: para conseguir sus fines, este modelo postularía que los agentes de policía han de ser más 1) visibles, 2) accesibles, y 3) conocidos (personalmente) por los residentes locales. No se trataría simplemente de aumentar el número de oficiales que patrullan las calles a pie, sino de cambiar la forma de hacer estas patrullas para que se mejore la calidad de la relación con los ciudadanos. Sin embargo, aunque estos elementos se consideran necesarios para una estrategia de aseguramiento, formulaciones posteriores vinieron a añadir elementos adicionales. Una policía más visible y accesible se considera, por tanto, un elemento necesario, pero no suficiente, para garantizar los sentimientos de seguridad e incluso contraproducente en determinadas circunstancias. De hecho, la literatura sobre policía de aseguramiento está cargada de advertencias sobre el riesgo de cualquier estrategia de aseguramiento que descansa simplemente en la idea de hacer a la policía más visible (ver, por ejemplo, Crawford, Lister y Walls, 2003; Millie y Herrington, 2004; Innes, 2007).

Se entiende, por tanto, que además es preciso que la policía sea receptiva a las demandas y preocupaciones del público. En este punto juega un papel clave la idea de “**delitos señales**” desarrollada por Martin Innes y sus colaboradores (Innes y Fielding, 2002; Innes, 2004a). Un “delito señal” es de acuerdo con Innes (2004b, pág. 163):

“cualquier incidente criminal que produce un cambio en el comportamiento o percepciones públicas”, son “delitos que señalan la presencia de un peligro a la gente y funcionan como señales de aviso sobre amenazas y peligros”, o “incidentes que asumen una particular visibilidad cognitiva condicionando las percepciones públicas de riesgo y seguridad”.

Innes, 2005, pág. 192.

Así, algunos delitos adquirirían una especial relevancia en la construcción local de los sentimientos de seguridad, mientras que otros se asumirían de forma más ordinaria. Los “delitos señales” no tienen por qué ser delitos particularmente serios (por ejemplo, los hurtos en ciertas zonas de Barcelona), sino que pueden ser lo que se ha denominado problemas de desorden o falta de civismo. De hecho, Innes (Innes, 2004a; 2005, pág. 192) subraya cómo aunque determinados delitos serios, como particulares casos de homicidio, pueden ser y son en ocasiones delitos señales, “para la mayoría de la gente, la mayor parte del tiempo, las señales que adquieren especial relevancia y a las que responden son delitos que han tendido a no ser tratados con seriedad por el sistema penal”. De esta forma esta perspectiva ayuda a ampliar el tipo de problemas a los que se responde (Innes, 2007). Por otra parte, los particulares actos criminales que se vienen a constituir en “delitos señales” varían de comunidad a comunidad, es decir, los incidentes criminales o de desorden que contribuyen a generar las percepciones de riesgo en los ciudadanos varían a nivel local. Aunque existe amplio consenso ciudadano local sobre cuáles son los delitos señales que afectan una comunidad, suele existir considerable variación entre comunidades en lo que se definen como problemas (Innes, 2004a). Por tanto, la policía precisa consultar al público con carácter local para identificar los “delitos señales” que son relevantes en cada comunidad para así poder desarrollar estrategias de aseguramiento que son eficaces.

Innes (2004a; 2004b, pág. 163) mantiene que la idea de los “delitos señales” es diferente de la hipótesis de los cristales rotos, porque mientras que esta última simplemente indica que el desorden genera miedo que a su vez conduce al retraimiento colectivo y a más delincuencia, la perspectiva de los “delitos señales” postula que “son ciertos incidentes de delincuencia y desorden (y no otros) que bien de forma combinada o aislada causan la inseguridad”. En este sentido, esta perspectiva no tiene el mismo nivel de ambición explicativa, no asume que exista una relación causal entre desorden y aumentos de la delincuencia (y que por tanto prevenir el desorden vaya a prevenir la delincuencia), sino que simplemente considera que determinadas formas de desorden o delincuencia pueden contribuir a aumentar localmente los niveles de inseguridad subjetiva, lo cual ya se considera suficiente como para garantizar algún tipo de acción policial.

Existen, por otro lado, conexiones con los modelos que, como la policía comunitaria, asumen que la seguridad es el producto de la coproducción entre actores sociales locales. Innes (2004b), así, acepta la premisa de que la seguridad hoy por hoy no reside en exclusiva en la institución policial, sino que es compartida con otros actores estatales locales y colectivos, sobre todo en el

proceso de identificación de los “delitos señales” locales. En este sentido, Innes (2004b) habla de “**centros locales de control**”, redes informales en cuyo centro se encontraría la policía (distanciándose así de planteamientos de policía comunitaria o control social más horizontales, en los que la policía sería simplemente un actor más en las redes locales y regionales de control. Ver, por ejemplo, Johnston y Shearing, 2002) que tendría la responsabilidad de identificar los problemas locales y la responsabilidad de implicar a residentes locales, colectivos interesados, y otras agencias públicas en este proceso de identificación. Esta centralidad de la policía se hace particularmente evidente al discutir el proceso de identificación de prioridades locales (Innes 2004b, Innes 2005).

Profundizando sobre la relación de la policía de aseguramiento con algunos de los modelos descritos anteriormente, Innes (2004b) subraya cómo no hay que pensar en estos modelos como incompatibles entre sí. En su opinión, cada uno de los modelos anteriores no hace sino poner el acento en distintas funciones de la policía moderna (la policía comunitaria en las relaciones con la comunidad, la policía orientada a problemas en los problemas que generan delincuencia, la policía de mantenimiento del orden en la necesidad de controlar el desorden, etc.). Para este autor, de la misma forma que la policía necesita tener una estrategia para implicar a la comunidad, una estrategia para resolver problemas, o una estrategia para desarrollar inteligencia criminal, precisa de una estrategia que sea útil para mejorar los sentimientos de seguridad del público. Solamente el uso combinado de estas diversas estrategias, lo que Innes (2004b) llama una “**doctrina policial total**”, puede ayudar a la policía a alcanzar sus fines. La particular aportación de este modelo, por tanto, reside en la necesidad de trabajar directamente sobre el problema del miedo al delito y hacerlo sobre la base de iniciativas que identifiquen y traten de solventar a nivel local los “delitos señales”.

Resumiendo, los tres elementos centrales de la **policía de aseguramiento** serían (Innes, 2007):

- Una presencia policía más visible, accesible y familiar.
- La identificación y tratamiento de los “delitos señales” locales que actúan como determinantes de la inseguridad comunitaria.
- La coproducción de soluciones sostenibles contando con colaboración pública interinstitucional y, en la medida de lo posible, la participación ciudadana.

Estas ideas sirvieron para fundamentar en el Reino Unido el desarrollo de un Programa Nacional de Policía de Aseguramiento. El modelo de la policía de aseguramiento, desarrollado inicialmente como una colaboración entre la Universidad de Surrey (hogar académico del profesor Innes) y el departamento de policía de Surrey, adquiriría así un alcance nacional. Este programa tenía un carácter piloto y fue diseñado para evaluar la efectividad y validez de inter-

venciones policiales orientadas a “asegurar” al público. El programa aspiraba a combinar un aumento en la visibilidad de la presencia policial, una relación más estrecha con la comunidad, así como el desarrollo de estrategias de solución de problemas que se concentraban en los denominados delitos señales. El elemento de coproducción y participación ciudadana estaba altamente estructurado y formalizado en un modelo de 7 etapas especificando el papel de la comunidad desde la fase inicial de investigación de los problemas comunitarios a la final de evaluación de las estrategias adoptadas en cada barrio (ver Figura 2.2 en Tuffin, Morris y Poole 2006, pág. 55).

El programa piloto comenzó en abril del 2003 y continuó hasta el 2005 en dieciséis localidades inglesas diferentes, que fueron seleccionadas para ver de qué forma las estrategias podían funcionar en contextos diversos. Varias de estas localidades sufrían niveles elevados de marginación y delincuencia. Seis de estas localidades fueron comparadas con localidades similares que no recibieron la intervención. La evaluación de los resultados fue desarrollada por investigadores del Ministerio de Interior y, entre otro tipo de medidas, valoraban los datos obtenidos por encuestas telefónicas realizadas en cada una de estas localidades. Resumiendo los resultados de la evaluación, Tuffin, Morris y Poole (2006) concluían que el programa tuvo un impacto positivo en los niveles de delincuencia, en los sentimientos de inseguridad ciudadana del público, y en la confianza del público con la policía (ver también: Morris, 2006, Quinton y Tuffin, 2007).

El éxito de este experimento en Inglaterra fue interpretado por el Ministerio del Interior en el sentido de que era necesario estructurar la función policial de tal forma que las prioridades locales fueran tenidas en consideración. En el proceso, las ideas de policía de aseguramiento se transformaron en lo que vino a denominarse como el modelo nacional de policía de barrio, una etiqueta que en círculos gubernamentales se percibía como más atractiva y más fácil de comunicar al público. Aunque en parte este nuevo programa fue presentado por las autoridades gubernamentales como una especie de generalización nacional de las ideas testadas en los programas pilotos de policía de aseguramiento, al que simplemente se le cambiaba el nombre, en el proceso se produjo una metamorfosis significativa en el modelo (Innes, 2005b, Innes, 2007).

Como Innes (2005b) ha subrayado, el “nuevo” modelo de policía de barrio británico se encuentra fuertemente influenciado por las ideas de la policía de aseguramiento y gran parte de lo que se presenta como policía de barrio es realmente policía de aseguramiento bajo un nombre diferente. Elementos importantes de la policía de aseguramiento se incorporaron en la policía de barrio británica, por ejemplo, el énfasis en prioridades identificadas a nivel local, la creación de equipos policiales de barrio, y la introducción de un nuevo criterio para evaluar el rendimiento policial centrado en valorar la confianza del público con la policía medida a través de encuestas (Baggott, 2007; Hughes y Rowe, 2007; Millie, 2010). Pero el nuevo modelo presenta también importantes diferencias. Mientras que la policía de aseguramiento estaba funda-

mentalmente orientada a reducir el miedo y la preocupación con el delito por medio de la identificación y tratamiento de los delitos señales, el modelo de policía de barrio que surgió con posterioridad está particularmente interesado en desarrollar formas de prestar los servicios policiales a nivel de barrio de forma que se reduzca la delincuencia y el miedo al delito, y que se aumente la legitimidad y confianza en la policía. En palabras del vicepresidente de la Asociación de Jefes de Policía británica:

“el papel y esencia de la labor policial es la de creación del orden, no simplemente la aplicación de la ley y control del orden.... La visión de la policía de barrio no debe ser solamente mejorar la confianza del público sino mejorar e influenciar las oportunidades vitales de los ciudadanos, sirviendo de base para la regeneración urbana, el crecimiento económico e incluso el éxito educativo”

Baggot, 2007, pág. 142.

El modelo de policía de barrio, por otro lado, no solamente se apoyaba en algunas de las ideas de la policía de aseguramiento sino que estaba también influenciado por una amplia variedad de ideas e intereses más diversos (Savage, 2007): el interés del Gobierno laborista en promover un acercamiento a los ciudadanos, el desarrollo dentro del Gobierno municipal de la gestión integral de los barrios, la promoción de la cohesión comunitaria (ver Gilling, 2007 para una discusión detallada de estos tres puntos) y la pluralización de lo que se ha venido a llamar la “familia extensa” de la policía (la prestación de servicios policiales por figuras parapoliciales y por empresas de seguridad privada: ver Crawford y Lister, 2003; 2006; Jones y Newburn, 2006) . Este modelo, por otra parte, viene a representar una nueva reencarnación de las ideas de policía comunitaria bajo otro nombre. Igualmente, como Millie (2010) ha señalado, aunque la idea de aseguramiento se vendía como una filosofía total que tenía que impregnar toda la institución policial, el énfasis en policía de barrio ha venido a segmentar estas funciones y a aislar otras instancias de la institución policial de esta función de aseguramiento. Este autor en particular destaca cómo las recientes actividades policiales para gestionar las protestas y manifestaciones públicas producidas tras la gran recesión y la introducción de medidas de austeridad económica en el Reino Unido, por ejemplo, muestran poca sensibilidad hacia los fines de aseguramiento. Finalmente, tal y como Innes (2007) ha subrayado, no está en absoluto claro en qué medida el nuevo modelo incorpora, a nivel práctico, la perspectiva de los delitos señales, que se definía como esencial al definir la policía de aseguramiento. Para algunos observadores, sin embargo, quizás esto último no es tan terrible como en apariencia podría parecer. Así, Millie (2010, pág. 228) destaca como:

“Aunque la identificación de delitos señales puede estar basada en experiencias y preocupaciones legítimas, puede que también este basada en preocupaciones exageradas por los medios de comunicación o por prejuicios locales. Por ejemplo, la presencia en el espacio público de ciertas minorías –tal y como adolescentes, personas bebiendo alcohol en la calle, miembros de minorías étnicas, o incluso personas con problemas de salud mental– pueden actuar como una señal de «riesgo» para algunos miembros de la comunidad. El peligro de un enfoque que premia «lo que preocupa más a la gente» es que aquellas personas a quienes les colgamos el cartel de «delito señal» pueden recibir mayor atención policial, con independencia de la amenaza que realmente representan. Estos grupos –a menudo los adolescentes u otros «sospechosos habituales» – claramente no están siendo confortados o asegurados”.

Resumen

En este módulo hemos estudiado los orígenes del miedo al delito como campo de estudio. Hemos comprobado cómo esta es un área en la que el progreso de nuestro conocimiento ha sido impedido parcialmente por la falta de claridad a la hora de definir y medir el miedo al delito, así como los distintos esfuerzos que se han realizado para distinguir el miedo como evento versus disposición personal, el miedo como experiencia y el miedo como expresión, o el miedo funcional y el miedo disfuncional. Igualmente, hemos aprendido que varias encuestas a nivel internacional y nacional han tratado de valorar el nivel de miedo al delito entre los ciudadanos, así como cuáles son las tendencias relevantes en lo que respecta al Estado español y Cataluña. Hemos prestado especial atención a varios modelos de explicación del miedo, los que ponen el énfasis en características individuales, los medios de comunicación social, el contexto ecológico o comunitario, y la sociedad en un sentido más amplio. Finalmente, hemos introducido dos particulares modelos policiales desarrollados en Estados Unidos y el Reino Unido respectivamente para confrontar el miedo al delito.

Ejercicios de autoevaluación

Para cada pregunta puede haber más de una respuesta correcta (señaladlas todas):

1. Los estudios iniciales sobre miedo al delito documentaron que...
 - a) las mujeres experimentan más miedo al delito que los hombres.
 - b) los delitos más comunes son los que inducen un mayor nivel de miedo.
 - c) aunque ser víctima del delito no presenta una relación clara con el miedo, los barrios con más delincuencia son aquellos en los que los residentes tienen más miedo.
 - d) el miedo al delito es particularmente elevado entre personas que han tenido contactos con el sistema de justicia penal.

2. ¿Cuál de las siguientes formulaciones NO es empleada por la Encuesta Social Europea?
 - a) "En su día a día, ¿cuánto miedo le da a usted que la atraquen o roben en la calle?"
 - b) "¿Cuánto le preocupa que le roben el piso?"
 - c) "¿Con qué frecuencia le preocupa que pueda ser víctima de un asalto violento, si es que le preocupa?"
 - d) "¿En qué medida se siente usted seguro/a caminando solo/a por su zona o barrio de noche?"

3. El miedo al delito en el Estado español...
 - a) no ha dejado de subir desde el inicio de la transición democrática.
 - b) según Jackson y Kuha (2010) se encuentra a un nivel relativamente bajo cuando se le compara con otros países europeos.
 - c) según la Encuesta Nacional de Victimación (2012) del Ministerio del Interior es más elevada en las CC. AA. con un mayor nivel de marginación social.
 - d) Según la Encuesta Social Europea descendió entre el 2002 y el 2010.

4. La relación entre miedo al delito y género...
 - a) no se da cuando se observan los datos españoles.
 - b) podría explicarse si se toma en consideración la percepción personal de vulnerabilidad.
 - c) podría explicarse si se toma en consideración que los varones tienden a ser menos "honestos" a la hora de confesar su miedo al delito.
 - d) se ha documentado usando los datos de la Encuesta Internacional del Delito que desaparece en aquellos países en los que existe una mayor igualdad social entre hombres y mujeres.

5. Los medios de comunicación social...
 - a) contribuyen claramente a aumentar el nivel de miedo al delito.
 - b) solamente aumentan el miedo al delito entre personas que consumen televisión en lugar de otros medios (p. ej., prensa escrita).
 - c) solamente aumentan el miedo al delito entre personas que ven programas sensacionalistas.
 - d) presentan una relación con el miedo al delito que ha sido documentada con poca frecuencia de forma convincente.

6. La teoría de los cristales rotos...
 - a) fue propuesta por James Q. Wilson y George Kelling.
 - b) propone que la policía se tiene que tomar más en serio los problemas de falta de civismo.
 - c) plantea que la presencia de faltas de civismo puede incentivar el miedo al delito y la delincuencia.
 - d) sugiere que es importante desarrollar programas de integración social para vagabundos, prostitutas y drogadictos.

7. La evidencia empírica claramente ha demostrado que...
 - a) los individuos que perciben más desorden exhiben más miedo al delito al mismo tiempo.
 - b) los individuos que perciben más desorden en un primer momento exhibirán más miedo al delito de forma subsecuente.
 - c) los residentes en barrios en los que se percibe más desorden tienden a vivir en barrios en los que el nivel promedio de miedo es más alto.
 - d) los residentes en barrios en los que se percibe más desorden con el paso del tiempo desarrollarán un nivel más elevado de miedo y contribuirán a que el valor promedio de miedo en dichos barrios aumente.

8. La policía de calidad de vida...

- a) está fuertemente vinculada a la teoría de los cristales rotos.
- b) fue empleada en Nueva York y fue uno de los factores clave e irrefutables en el descenso de la delincuencia experimentada en dicha ciudad durante los 1990.
- c) inspiró las ordenanzas del civismo.
- d) sugiere que es particularmente importante centrarse en los “delitos señales”.

Solucionario

Ejercicios de autoevaluación

1. a

2. a, b

3. d

4. b, c

5. d

6. a, b, c

7. a, b, c

8. a, b, d

Glosario

delito señal *m* Cualquier incidente criminal que produce un cambio en el comportamiento o percepciones públicas. Son “delitos que señalan la presencia de un peligro para la gente y funcionan como señales de aviso sobre amenazas y peligros”, o incidentes que asumen una particular visibilidad cognitiva condicionando las percepciones públicas de riesgo y seguridad.

miedo al delito *m* Miedo individual de convertirse en una víctima del delito.

miedo como disposición personal *m* Tendencia a experimentar un mayor rango de situaciones como inductoras de miedo, una mayor probabilidad a experimentar miedo en determinadas situaciones, y la experiencia del miedo de forma más intensa.

miedo como evento *m* Tendría tres elementos constitutivos: el afectivo, el cognitivo, y la respuesta conductual. El elemento fenomenológico del miedo al delito se refiere a la experiencia consciente del mismo y tiene sobre todo una dimensión afectiva. Este elemento tiene que venir acompañado de una dimensión cognitiva: la percepción de una situación como peligrosa o amenazante. Finalmente, el miedo tiene una dimensión expresiva: la respuesta conductual (no necesariamente fisiológica) que se da a estos sentimientos y pensamientos.

miedo funcional *m* Motiva la adopción de precauciones rutinarias y la vigilancia sin mermar la calidad de vida de los individuos que lo experimentan.

policía de aseguramiento *f* Modelo que postula que los agentes de policía han de ser más (1) visibles, (2) accesibles, y (3) conocidos (personalmente) por los residentes locales.

vulnerabilidad física *f* La percepción que uno tiene de sí mismo en relación con su susceptibilidad a ser atacado, su habilidad para resistir el ataque, y la capacidad para recuperarse tras un ataque.

Bibliografía

- Brunton-Smith, I.; Sturgis, P.** (2011). "Do neighborhoods generate fear of crime? An empirical test using the British Crime Survey". *Criminology* (vol. 2, núm. 49, pág. 331-369).
- Chiricos, T.; Hogan, M.; Gertz, M.** (1997). Racial composition of neighborhood and fear of crime. *Criminology* (núm. 35, pág. 107-131).
- Chiricos, T.; McEntire, R.; Gertz, M.** (2001). "Perceived racial and ethnic composition of neighborhood and perceived risk of crime". *Social Problems* (vol. 3, núm. 48, pág. 322-340).
- Dammert, L.; Malone, M. F. T.** (2003). "Fear of crime or fear of life? Public insecurities in Chile". *Bulleting of Latin American Research* (vol. 1, núm. 22, pág. 79-101).
- Ditton, J.; Chadee, S.; Farrall, S.; Gilchrist, E.; Bannister, J.** (2004). "From imitation to intimidation: a note on the curious and changing relationship between the media, crime, and fear of crime". *British Journal of Criminology* (núm. 44, pág. 595-610).
- Dolan, P.; Peasgood, T.** (2007). "Estimating the economic and social costs of the fear of crime". *British Journal of Criminology* (núm. 47, pág. 121-132).
- Doyle, A.** (2006). How not to think about crime in the media. *Canadian Journal of Criminology and Criminal Justice* (vol. 6, núm. 48, pág. 867-885).
- Eschholz, S.** (1997). "The media and fear of crime: a survey of the research". *Journal of Law and Public Policy* (núm. 9, pág. 37-59).
- Ferraro, K.** (1995). *Fear of crime: interpreting victimization risk*. Nueva York: SUNY Press.
- Ferraro, K.** (1996). "Women's fear of victimization: Shadow of sexual assault". *Social Forces* (núm. 75, pág. 667-690).
- Gabriel, U.; Greve, W.** (2003). "The psychology of fear of crime. Conceptual and methodological perspectives". *British Journal of Criminology* (núm. 43, pág. 600-614).
- Garland, D.** (2001). *The culture of control. Crime and social order in contemporary society*. Nueva York: Oxford University Press.
- Garofalo, J.** (1981). "The fear of crime: causes and consequences". *Journal of Criminal Law and Criminology* (núm. 72, pág. 839-857).
- Gerbner, G.; Gross, L.** (1976). "Living with television: the violence profile". *Journal of Communication* (núm. 26, pág. 173-19).
- Girling, E.; Loader, I.; Sparks, R.** (2000). *Crime and social control in Middle England: Questions of order in an English town*. Londres: Routledge.
- Gray, E.; Jackson, J.; Farrall, S.** (2008). "Reassessing the fear of crime". *European Journal of Criminology* (vol. 3, núm. 5, pág. 363-380).
- Hale, C.** (1996). "Fear of crime: a review of the literature". *International Review of Victimology* (núm. 4, pág. 79-150).
- Hummelsheim, D.; Hirtenlehner, H.; Jackson, J.; Oberwittler, D.** (2010). "Social insecurities and fear of crime: a cross-national study on the impact of welfare state policies on crime-related anxieties". *European Sociological Review* (vol. 3, núm. 27, pág. 327-345).
- Hunter, A.** (1978). "Symbols of incivilities: social disorder and fear of crime in urban neighbourhoods". Paper presented at the Annual Meeting of the American Society of Criminology, Dallas, TX, November.
- Killias, M.; Clerici, C.** (2000). "Different measures of vulnerability in their relations to different dimensions of fear of crime". *British Journal of Criminology* (núm. 40, pág. 437-450).
- Jackson, J.** (2004). "Experience and expression: Social and cultural significance in the fear of crime". *British Journal of Criminology* (núm. 44, pág. 946-966).
- Jackson, J.** (2005). "Validating new measures of the fear of crime". *International Journal of Social Research Methodology* (vol. 4, núm. 8, pág. 297-315).

- Jackson, J.** (2009). "A psychological perspective on vulnerability in the fear of crime". *Psychology, crime and law* (vol. 4, núm. 15, pág. 365-390).
- Jackson, J.; Gray, E.** (2010). "Functional fear and public insecurities about crime". *British Journal of Criminology* (núm. 50, pág. 1-22).
- Jackson, J.; Kuha, J.** (2010). *Worry about crime among European Citizens: a Latent Class Analysis of Cross-National Data*.
- Jackson, J.; Stafford, M.** (2009). "Public health and fear of crime. A prospective cohort study". *British Journal of Criminology* (núm. 49, pág. 832-847).
- LaGrange, R.L.; Ferraro, K.F.; Supanic, M.** (1992). "Perceived risk and fear of crime: role of social and physical incivilities". *Journal of Research in Crime and Delinquency* (núm. 29, pág. 311-334).
- Lee, M.** (2001). "The genesis of fear of crime". *Theoretical Criminology* (vol. 4, núm. 5, pág. 467-485).
- Low, S.** (2001). "The edge and the center: gated communities and the discourse of urban fear". *American Anthropologist* (núm. 103, pág. 45-58).
- Lemanski, C.** "A new apartheid? The spatial implications of fear of crime in Cape Town, South Africa". *Environment and Urbanization* (vol. 2, núm. 16, pág. 101-112).
- Reiner, R.; Livingstone, S.; Allen, J.** (2000). "No more happy endings? The media and popular concern about crime since the Second World War". En: T. Hope; R. Sparks (eds.). *Crime, risk and insecurity*. Londres: Routledge.
- Sampson, R.; Raudenbush, S.** (1999). "Systematic social observation of public spaces: a new look at disorder in urban neighbourhoods". *American Journal of Sociology* (núm. 105, pág. 603-651).
- Sampson, R.; Raudenbush, S.** "Seeing disorder: neighborhood stigma and the social construction of the broken Windows". *Social Psychological Quarterly* (vol. 4, núm. 67, pág. 319-342).
- Semyonov, M.; Gorodzeiski, A.; Glikman, A.** (2012). "Neighborhood ethnic composition and resident perceptions of safety in European countries". *Social Problems* (vol. 1, núm. 59, pág. 117-135).
- Skogan, W.; Maxfield, M.** (1981). *Coping with crime*. Beverly Hills, CA: Sage.
- Stafford, M.; Chandola, T.; Marmot, M.** (2007). "Association between fear of crime and mental health and physical functioning". *American Journal of Public Health* (vol. 11, núm. 97, pág. 2076-2081).
- Sutton, R.; Farrall, S.** (2005). "Gender, socially desirable responding, and the fear of crime: are women really more anxious about crime?". *British Journal of Criminology* (núm. 45, pág. 212-224).
- Sutton, R.; Robinson, B.; Farrall, S.** (2011). "Gender, fear of crime, and self-presentation: an experimental investigation". *Psychology, Crime and Law* (vol. 5, núm. 17, pág. 421-433).
- Taylor, R. B.** (1999). *Crime, grime and decline: a longitudinal look*. National Institute of Justice Research in Brief. Washington, DC: US Department of Justice.
- Taylor, R. B., Covington, J.** (1993). "Community structural change and fear of crime". *Social Problems* (núm. 40, pág. 374-397).
- Taylor, J.; Twigg, L.; Mohan, J.** (2009). "Investigating perceptions of antisocial behaviour and ethnic heterogeneity in the British Crime Survey". *Transactions of the Institute of British Geographers* (núm. 35, pág. 59-75).
- Warr, M.** (1994). Public perceptions and reactions to violent offending and victimization. En: A. J. Reiss; J. A. Roth (eds.). *Consequences and control, Volume 4 of Understanding and Preventing Violence*. Washington, DC: National Academy Press.
- Wilson, J. Q.; Kelling, G.** (1982). "Broken Windows". *Atlantic Monthly* (núm. 211, pág. 29-38).

Winkel, F. W. (1998). "Fear of crime and criminal victimisation: testing a theory of psychological incapacitation of the 'stressor' based on downward comparison processes". *British Journal of Criminology* (núm. 38, pág. 473-484).

Wyant, B. R. (2008). "Multilevel impacts of perceived incivilities and perceptions of crime risk on fear of crime: isolating endogenous impacts". *Journal of Research in Crime and Delinquency* (vol. 1, núm. 45, pág. 39-64).

